

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivamente, de 27 de octubre de 2021.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta de modificaciones en el Grupo Político Municipal Vox.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 22/2021, consistente en Suplemento de Crédito derivado de los contratos de emergencia por la borrasca Filomena.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 29/2021, consistente en Suplemento de Crédito para inversiones de las Concejalías de Medio Ambiente, Movilidad y Deportes y de Obras y Rehabilitación de Cascos. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 30/2021, consistente en Crédito Extraordinario para obras de construcción de pasarela peatonal y ciclista sobre la M-503 y sobre la M-508. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 27 de octubre de 2021 de modificación parcial de las competencias delegadas en los Titulares de las Áreas de Gobierno y Concejales Delegados. 11

7º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 11

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021 de delegación de competencias en Titulares de Área y Concejales Delegados..... 11

9º.- Actas de las sesiones de octubre de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario..... 11

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 11

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación..... 11

12º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno. 11

- Puntos 6 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre adherir a Pozuelo en la campaña de “Municipios Contra el Maltrato” 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascañana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Morales García-Vaquero, Sra. García Palomino y Sra. García Molina

- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre programa de prestación ambiental sustitutoria..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y aprobación de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre la modificación de la Ordenanza de tramitación de licencias y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Fernández Tomás, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez, Sra. González Jiménez y Sr. Melgarejo Martínez

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

16.4.- Del Sr. Macías Parras sobre la Carretera de Aravaca 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sra. Ruiz Escudero

16.39.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre actuaciones para garantizar la seguridad en el entorno de los colegios en las horas de entrada y salida de estudiantes31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Gil Alonso

16.40.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre programación navideña infantil del Patronato de Cultura..... 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. Wharrier Palacios

16.41.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre ampliación de la plantilla de Policía Municipal.....33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Cabello Rioja y Sr. Gil Alonso

16.49.- Del Sr. Fernández Tomás sobre quiosco del parque Prados de Torrejón.	34
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terrallón y Sr. Oria de Rueda Elorriaga	
17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	
18.- Ruegos con una semana de antelación.	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	
19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.	
19.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre reapertura del servicio de urgencias del centro de salud de la calle Emisora	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
19.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre restricciones de uso de materiales en espacios culturales	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sra. Cabal Lorenzo	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	37
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cuatro** del día **veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D^a. PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 25 de noviembre de 2021

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de noviembre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivamente, de 27 de octubre de 2021.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los señores y señoras Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... No habiendo ninguna observación pasamos entonces a la votación del acta extraordinaria de 27 de octubre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 27 de octubre de 2021.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad. Pasamos a votar el acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2021.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

2º.- Dación de cuenta de modificaciones en el Grupo Político Municipal Vox.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. del escrito del portavoz del Grupo Municipal Vox de 5 de noviembre de 2021 por el que se comunica la incorporación al mismo de D^a. Mercedes Morales García-Vaquero.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

(El Pleno queda enterado.)

3º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 22/2021, consistente en Suplemento de Crédito derivado de los contratos de emergencia por la borrasca Filomena.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021 de aprobación inicial de la modificación de crédito 22/2021, de Suplemento de Crédito derivado de los contratos de emergencia por la borrasca Filomena con cargo a remanente de tesorería por importe de 3.250.162,35 euros. Dicha propuesta de acuerdo ha sido informada por Intervención General y ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 22 de noviembre. La propuesta contiene dos puntos, el primero es la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en los términos que constan en la propuesta y en el propio expediente y, el segundo, someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejal de Hacienda y Primer Teniente de Alcalde, Sr. Oria, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Vamos a tratar de manera conjunta los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, dos suplementos de crédito y un crédito extraordinario. Son tres expedientes. El primero de ellos es para dotar de créditos los gastos extraordinarios realizados por Filomena, dentro del área de Medio Ambiente por 3.250.162,35 euros, todos realizados con expedientes de urgencia y abonadas ya las facturas a los respectivos contratistas. El segundo expediente es el suplemento de crédito para la realización de inversiones por valor de 16.902.140 euros, en el cual van a la reforma de la Avenida de Europa, la reforma del parque de Las Minas, de la Fuente de la Salud, el parque forestal de la Cruz de la Atalaya, los caminos del Monte de Pozuelo, la renovación de zonas infantiles, la construcción de un pump track, equipar los vestuarios del Valle de las Cañas, la reforma de los vestuarios de El Pradillo y graderío, ejecución de cubierta y graderíos en la ciudad deportiva del Valle de las Cañas, la remodelación del casco urbano en las fases 1 y 2, el establecimiento de zonas de prioridad peatonal, también en dos fases, y las obras de desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible, así como mejora del alumbrado público, climatización de la Casa Consistorial y la renovación de la climatización de la Policía. Y un tercer expediente de crédito extraordinario, en este caso de creación de crédito nuevo porque no existía la partida presupuestaria para las obras de construcción de dos pasarelas peatonales sobre la M-503 y sobre la M-508. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Ya me remití a las explicaciones en la Comisión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo de 4 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta. Con respecto a estos tres puntos que vamos a hablar ahora y que tienen un origen bien diferente, voy a tratar de ser concisa y concreta. El asunto de los gastos de Filomena me quedo bastante sorprendida, lo mismo que se quedó la Viceinterventora cuando tuvo que emitir los informes a los que hemos tenido acceso. Obviamente, tuvimos un problema de una magnitud tan excepcional que era imposible tenerlo previsto, pese a los avisos de la AEMET, no podíamos imaginarnos la escala de lo que se nos vino encima. Por ello, su gestión fue difícil y complicada pero la sensación que queda es de que aquí se arreglan las cosas a golpe de ocurrencias en lugar de pararse y pensar y, quizás, reunir a gente experta que nos dé ideas y ayude en gestión de emergencias invernales. A toro pasado y con ya todo solucionado, qué quieren que les digamos. Sinceramente, a mí no me queda clara la transparencia de todo este proceso. Respecto a la segunda, con lo que conozco hasta ahora, no soy capaz de entender esta maniobra política de hacer lo mismo todos los años. Ampliar crédito para obras y no ejecutarlas. Este modelo ya les queda hecho para noviembre de 2022 o ya habremos ejecutado algo para que en la primavera de 2023 se vean las obras terminadas. Tienen que ponerse a trabajar mucho. Y respecto a la tercera, ya se lo he dicho en varias ocasiones, los Fondos Next Generation dan para mucho más que dos pasarelas, no en inversión sino en trabajar ideas. De verdad que es increíble que ante una oportunidad de modernizar Pozuelo se queden con dos pasarelas. Sigán haciendo parchecitos y Pozuelo seguirá sin avanzar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Oria, llevo una semana escuchándole hablar sobre las bondades de su Presupuesto, pero lo que está claro es que se le ha acabado la magia de vender arena en el desierto. Incluso ese hombre joven a su servicio los califica de hito presupuestario. Y es así, son unos Presupuestos auto enmendados antes y después de su aprobación. Hace escasas 48 horas estaban ustedes aprobando unos Presupuestos ficticios donde la inversión apenas existía, hasta el punto que hoy estamos sometiendo a aprobación un suplemento de crédito al Presupuesto 2021 de más de 20 millones de euros que afectará directamente al de 2022. Trilerismo en estado puro. Nos parece bien que se hagan inversiones, que

es el fondo de la cuestión, aunque no compartimos la forma, a la que me referiré posteriormente. En lo que se refiere a las inversiones, ustedes quieren invertir en columpios, que es la gran apuesta de sus socios y, en particular, la Sra. García Palomino, como quedó constancia en la Comisión correspondiente. Nosotros queremos invertir en áreas intermodales y no solo en la Estación. Por cierto, Sr. Oria, haciendo un paréntesis, ¿no sabe dónde está la estación de Pozuelo o no sabe dónde está Boadilla o ambas cosas?, pero le pido que, al menos, no falte a la verdad. Ustedes llaman invertir a mantener fuentes, nosotros llamamos invertir a regenerar todo el arroyo de Pozuelo. Ustedes hablan de invertir cuando hablan de climatizar la Casa Consistorial; para nosotros invertir es cuando hablamos de edificio pasivo. Eso es invertir en ahorro energético, eficiencia energética, reducir consumo. Ustedes entienden por inversión los lavados de cara que hacen de los cascos; para nosotros invertir es hacer transformaciones quirúrgicas y transformadoras que cambien los espacios peatonales y se creen nuevos, donde los desplazamientos en la ciudad sean diferentes. Ustedes hablan de operaciones asfalto, que habrá que hacerlas; para nosotros la prioridad es canalizar todas las infraestructuras aéreas existentes. Para ustedes invertir es comprar banquitos por catálogo para satisfacer a sus socios; para nosotros invertir es hacer concursos de ideas para el diseño de nuevos espacios públicos. Para ustedes invertir es hacer estanques de agua sin saber dónde van a sacar el agua para llenarlo, hormigonar y urbanizar el parque forestal Adolfo Suárez; nosotros proponemos un campo de golf público frente al mencionado parque forestal. Ahora entenderá todo el mundo por qué ustedes no llegan a acuerdos con nosotros. Ustedes piensan en pequeño. Por otro lado, y como le he dicho al inicio de mi intervención, me voy a referir a la forma de la cuestión de los expedientes de suplemento de crédito 22, 29 y 30/2021. Como ya manifestamos en la Comisión correspondiente aquí solo me puedo referir a los informes de Intervención que, desde nuestro punto de vista, son demolidores, como ya le dije. No voy a desgranar aquí los informes pero les señalo algunas afirmaciones que se hacen y que usted conoce. Le cito: “el expediente está declarado como urgente por indicación expresa del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía”, es decir, Sr. Oria, por usted, que viene a decir que, de urgencia, nada de nada. Sigo, imposibilidad material para realizar las funciones de control interno en el ejercicio de sus funciones con las garantías y en los plazos que determina la legislación vigente. Continúo con otras afirmaciones de la Intervención General. La Intervención General manifiesta su disconformidad ya que, en este procedimiento, se pretende regularizar financiación de gasto de emergencia realizados de forma no presupuestaria o bien pagos realizados desde una aplicación presupuestaria diferente. Y, por último, ya que sería interminable, le cito otra perla del informe de Intervención: los documentos contables no están firmados por la Directora de Contabilidad y continúa la tramitación sin subsanarse la actuación. Todo lo expuesto es el resultado de la fiscalización por la Intervención General siendo el informe desfavorable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Casualmente, vuelven a traer a este Pleno un importante paquete de modificaciones en paralelo a la aprobación del Presupuesto. Pretenden con ellas arreglar los sobrecostes que generó Filomena, algo lógico aunque parece que lo hacen con bastante retraso. También maquillar las pobres inversiones del Presupuesto aprobado este martes con otros casi 20 millones de euros más para venderlo junto con él como si fuera lo mismo, aunque no lo es y, como bien han dicho aquí, jugar un poco a los trucos de cartas. Unas inversiones que, además, son casi iguales, por no decir exactamente iguales, que las que trajeron aquí el año pasado. Es el día de la marmota, Sr. Oria, pues un poco, pero es, sobre todo, una muestra más de su mala gestión, de su incapacidad para presupuestar bien, de gastar bien los exagerados remanentes que tenemos y, en definitiva, de su incapacidad en esta legislatura para hacer ciudad. No es un *déjà vu*, aunque lo parezca, es, sin duda, una gran foto de su mala gestión. Movilizan recursos para hacer un Presupuesto alternativo que ni se fiscaliza adecuadamente ni se informa bien. Este año, de hecho, ni siquiera, han informado de las inversiones que nos traen. No nos gusta el procedimiento, como ven, tampoco leer los informes que le acaban de leer, los informes de los funcionarios que les dicen que los expedientes están mal hechos. Y aquí se lo dicen. Yo no estaría muy contento, Sr. Oria. En todo caso, a pesar de esta estrategia de confusión que montan, sobre el fondo le diré que vamos a apoyarlo porque hay algunas inversiones que son demandas históricas de este Grupo Municipal. Algunas de ellas, como los arreglos de la zona de la Estación, que hemos demandado en muchas ocasiones. Algunas de ellas como la eliminación de barreras arquitectónicas, que también hemos

demandado en muchas ocasiones, o los nuevos carriles bici. Pero, Sr. Oria, explíquenos, por favor, en qué se van a gastar los 3 millones y algo de euros de la remodelación de la Avenida de Europa. ¿Qué quieren hacer, arrancar toda la vegetación autóctona y mediterránea que hay para poner florecitas de temporada, como tanto le gusta hacer en las rotondas? ¿Quieren levantar todo el suelo de manera innecesaria para poner uno nuevo, brillante y relumbrante que pueda inaugurar la Sra. Alcaldesa justo antes de las elecciones? Sr. Oria, explíquenoslo, por favor. Esto, en todas partes, se llama derroche. Derroche, algo que le gustaba mucho al Sr. Sepúlveda, aunque también a él le gustaban otras cosas. Va a quedar esta obra a la altura de algunas de las que él hacía. Sr. Oria, Sra. Alcaldesa, yo les invito a que lo redefinan. Les invito también a que se piensen si es necesario seguir metiendo millones de euros en asfaltar las calles porque esta moda que tienen últimamente de asfaltar urbanizaciones prácticamente privadas y prácticamente inaccesibles no tiene mucho sentido asfaltarlas con el dinero de todos, asfaltar con el dinero de todos sitios en los que, prácticamente, no se puede entrar. Eso también es derroche. Como derroche tiene pinta de que son las obras, también para levantar el suelo, en algunos de los parques de nuestra ciudad. Explíquenoslo, Sr. Oria, ¿para qué se van a gastar 1,2 millones de euros o 1,5 millones en levantar suelo y no en arreglarlos de verdad, en poner más árboles, los que se han talado, en poner bancos, en poner fuentes, en arreglar los juegos infantiles, en hacerlos accesibles? ¿De verdad no van a levantar el suelo para poner uno nuevo? Sr. Oria, acabo, hay algunas iniciativas que nos gustan, como decía, por eso lo vamos a aprobar, pero no vamos a justificar y nos tendrán enfrente en todas las medidas de derroche que están planteando por su incapacidad para gestionar adecuadamente...

- **Sra. Presidenta:** Ha acabado su tiempo, Sr. Cobaleda. Ha quedado clara su postura, como siempre.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...los recursos de nuestra ciudad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En coherencia con el voto favorable a los expedientes que fueron explicados en la Comisión de Hacienda y Presupuestos convocada a tal efecto, volveremos a dar nuestro sí a estos tres suplementos de crédito. Votaremos sí porque dos Concejalías tan importantes para nuestro municipio como son la de Medio Ambiente y la de Obras públicas y Rehabilitación, no pueden estar sin la dotación presupuestaria que necesitan para afrontar gastos de urgencia o acometidas tan importantes como las que hoy vamos a aprobar. Las inversiones propuestas se antojan más necesarias que nunca, no solo porque son imprescindibles para la mejora de la ciudad, sino porque, también, tienen carácter de urgencia tanto social como de financiación. Nos jugamos mucho después de tanta incertidumbre. Tenemos opción de financiarnos con fondos europeos y, por lo tanto, el tiempo apremia. Es hora de esforzarse aún más para que podamos cumplir con las condiciones de los Fondos Next Generation y conseguir recursos europeos que sufraguen obras como la de las pasarelas de la M-508 y la M-503 o los carriles bici. Sr. Oria, desde nuestro Grupo Municipal creemos firmemente que la colaboración con el Gobierno municipal en estos momentos es la mejor manera de demostrar lealtad hacia la ciudadanía y, por eso, votaremos que sí. En nuestro voto siempre antepondremos los intereses de los vecinos a cualquier otra cuestión y, en casos como éste, en el que podamos aportar viabilidad presupuestaria a nuestro Consistorio para beneficio de los pozueleros pueden contar con nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por parte del Equipo de Gobierno el Concejal de Hacienda y Vicealcalde, Sr. Oria. Adelante. 6 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Sra. Cabal Lorenzo, con Filomena no nos pudimos parar y pensar. Era la primera vez que pasaba eso desde hace más de 50 años y no estaba previsto, no por nosotros, sino por absolutamente ningún Ayuntamiento, ni la Comunidad de Madrid, ni Castilla y León ni Castilla-La Mancha, ni ningún Gobierno, es imposible pararse a pensar en eso. Evidentemente, ya se están pensando en que si esto puede volver a pasar ya las medidas, evidentemente, van a ser distintas desde el primer momento, pero era algo en lo que no podíamos pararnos a pensar, hubo que actuar de emergencia, los gastos, como pueden ver, fueron enormes, todas las facturas que han pasado por ello han sido fiscalizadas por la Intervención previamente, con lo cual, el gasto está perfectamente justificado y los

expedientes de urgencia, también tramitados como corresponde. Respecto al resto, dice que los Fondos Next Generation que tenemos poca imaginación. Bueno, nosotros lo que hemos querido, principalmente, con las pasarelas es unir las dos zonas del municipio por la zona más próxima al parque forestal pues para acercar el parque forestal y dejarlo pegado, prácticamente, a lo que es todo el entorno de la Avenida de Europa, que creo que es una medida bastante buena y que, además, permite la movilidad entre las dos zonas del municipio con el carril bici que se había hecho previamente en toda la M-508. Sr. Hernández Pando, yo no sé usted a qué se refiere con que tenemos a un partido a nuestro servicio. Yo entiendo que cuando ustedes han pactado con nosotros durante 2 años no había servilismo por su parte, con lo cual entiendo que ahora tampoco hay servilismo por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos. Me parece que su forma de hablar en este sentido porque yo no he sentido que ustedes hayan tenido servilismo hacia nosotros, igual que no entiendo que el Grupo Municipal de Ciudadanos tenga servilismo hacia nosotros. No creo que sea ésa la cuestión. Me sorprende que vayan a votar en contra del punto número tres porque, es curioso, muchas de las inversiones, como ustedes dicen, son las mismas del año pasado que ustedes votaron a favor y solo hay dos nuevas o tres nuevas, que son las que hemos pactado con el Grupo Municipal de Ciudadanos. No sé si será por esa aversión que tienen y porque ustedes querrían estar ese puesto. Usted ha hablado de que no ha habido acuerdo con el Presupuesto. Si es que ustedes no han hecho ni siquiera una propuesta, si es que ustedes han estado peleándose entre ustedes todo el verano y no han hecho ni una sola propuesta para el Presupuesto, con lo cual, realmente, es que no se han puesto. Y usted habla de las inversiones para el municipio. Mire, en el Presupuesto ustedes solo proponen dos cosas de inversión: lo que ya les hemos dicho que no se puede hacer, que es el soterramiento de la línea del tren, y un nuevo campo de golf y, desde luego, en la construcción de un campo de golf público por, aproximadamente, 12 millones de euros que podría costar, no nos van a encontrar nunca a favor de ese punto. Dice que el informe de Intervención que usted ha leído es el primer informe que existe, luego hay otro informe del área de Contabilidad y Gestión Tributaria, luego hay otro informe de la Intervención, que ya no es desfavorable, y luego vuelve a haber otro informe del área de Contabilidad, con lo cual, mire, no hay nada peor en el mundo que las verdades a medias y, entonces, las verdades a medias son las mayores de las mentiras. Y usted, en este caso, ha faltado a la verdad porque solo se ha referido al primer informe que hace la Intervención, no al segundo informe, ni siquiera a los dos informes del Área de Contabilidad. Con lo cual, no hay nada peor que referirse solo a una parte de un expediente y a la primera, que luego tiene correcciones efectuadas, ya se lo dije el otro día, que aquí todos los organismos, tanto Contabilidad, como Intervención, como Gestión Tributaria están dirigidos por habilitados nacionales que tienen sus propios criterios y los habilitados nacionales, es la ventaja que tienen, que tienen una independencia sobre la política que es impensable. Evidentemente, yo hay cosas de los informes que no comparto. Yo creo que hemos dotado de medios a la Intervención humanos, y algunas de las cosas que no comparto pero no vamos más allá de eso. No puede levantar la idea de que los expedientes están mal hechos porque están perfectamente hechos y con sus informes que no hay ningún informe desfavorable que pueda afectar al expediente. Sr. Cobaleda, mire, que no le gusta el procedimiento. Usted dice que no tiene conocimiento de las obras y luego las ha descrito, con lo cual, quiere decir que algún conocimiento debe tener de las obras. No sabe en qué parques que se va a hacer pero dice que solamente vamos a levantar el suelo y a quitarlo. Con lo cual, quiere decir que las fichas de las mismas las debe haber leído. Y, mire sí, vamos a seguir asfaltando calles y sí vamos a seguir asfaltando calles en las urbanizaciones porque no son semiprivadas, son públicas, se puede acceder a todas ellas y las calles están abiertas. Y esos vecinos pagan los mismos impuestos que el resto de los vecinos del municipio, y vamos a seguir asfaltando las calles en las urbanizaciones en contra de su opinión, por supuesto, y vamos a seguir haciéndolo una y otra vez. Después nos dice que en los parques, aparte de cambiar solo el suelo, que cambiemos, por ejemplo, los juegos infantiles. Lo ha dicho. Y es que en el propio suplemento de crédito van 400.000 euros para cambiar los juegos infantiles de diez zonas del municipio. No solo de esos dos parques sino de diez zonas de todo el municipio. Yo creo que esto es un esfuerzo inversor que va a hacer el Ayuntamiento con más de 20 millones de euros que esperamos recibir luego financiación vía Fondos Next Generation para las dos pasarelas y para alguno de los proyectos más que hay, pero uno de los compromisos que exigían los Fondos Next Generation es que éstos fueran hechos reales y que se pudiesen ejecutar independientemente o no de recibir la subvención. Y estos proyectos se van a ejecutar, independientemente o no, de que se reciban esas subvenciones que, estamos seguros que las recibiremos, entre otras cosas porque al Gobierno de España lo que le interesa es que la mayor parte de los fondos europeos se vayan gestionando y se vayan repartiendo de la manera más adecuada.

Yo creo que hemos presentado unos proyectos conformes a la convocatoria y esperamos poder desarrollarlos lo mejor posible. Finalmente, solo pedirle a todos los Grupos Municipales el voto a favor a las tres modificaciones de crédito.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a continuación a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

4º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 29/2021, consistente en Suplemento de Crédito para inversiones de las Concejalías de Medio Ambiente, Movilidad y Deportes y de Obras y Rehabilitación de Cascos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021 de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 29/2021, de suplemento de crédito para inversiones de las Concejalías de Medio Ambiente, Movilidad y Deportes, Obras y Rehabilitación de Cascos con cargo al remanente de tesorería por importe de 16.912.140,76 euros. La propuesta de acuerdo ha sido informada por Intervención General, ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión extraordinaria y urgente a la que me referí en el punto anterior del 22 de noviembre y contiene los mismos puntos. El primero es la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en los términos que constan en la propuesta de acuerdo y en el expediente y, el segundo, someter el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no va a haber intervenciones en este punto del orden del día por lo que vamos a pasar directamente a la votación del asunto.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

5º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito 30/2021, consistente en Crédito Extraordinario para obras de construcción de pasarela peatonal y ciclista sobre la M-503 y sobre la M-508.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** En este punto, la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021 de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 30/2021, de crédito extraordinario para inversiones de obras de construcción de pasarela peatonal y ciclista sobre la M-503 y sobre la M-508 con cargo a remanente de tesorería cuyo importe es 3.186.149,65 euros. La propuesta también ha sido informada por Intervención y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada el pasado día 22 de noviembre y contiene, igualmente dos puntos. El primero, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en los términos que constan en la propuesta de acuerdo y en el propio expediente y, el segundo, someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco no habrá intervenciones en este punto por lo que procedemos directamente a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

6º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 27 de octubre de 2021 de modificación parcial de las competencias delegadas en los Titulares de las Áreas de Gobierno y Concejales Delegados.

7º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021 de delegación de competencias en Titulares de Área y Concejales Delegados.

9º.- Actas de las sesiones de octubre de 2021 remitidas por el Concejal-Secretario.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

12º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos del 6º a 12º del orden del día de forma agrupada. Son los puntos relativos a la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 27 de octubre de 2021 sobre la modificación parcial de las competencias delegadas en los Titulares de Áreas de Gobierno y Concejales Delegados –punto nº 6-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2021 de delegación de competencias en Titulares de Área y Concejales Delegados –punto nº 8-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 10-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 11- y las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno – punto nº 12-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los señores y señoras Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(El Pleno queda enterado.)

Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre adherir a Pozuelo en la campaña de “Municipios Contra el Maltrato”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional contra la Violencia a las mujeres. Compartimos el dolor de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres, familiares y amigos. A ellas dirigimos todo nuestro apoyo, la convicción de que luchamos por la más justa de las causas y nuestro compromiso de no dejar de avanzar hasta erradicar de nuestra sociedad la violencia machista. Sabemos que el camino será largo, pero eso solo hace más urgente que apretemos el paso y que sigamos avanzando. Desde 2003, año en que comenzaron a registrarse estadísticas, han sido asesinadas 1.118 mujeres y 44 niñas y niños. Desgraciadamente, en este año 2021, dos mujeres han sido asesinadas en nuestro municipio, Elizabeth y Amelia. Ningún interés partidista debe estar por encima de la lucha contra

una violencia que suma cada día dolor e injusticia y que nos avergüenza como sociedad. Por eso, y siguiendo el camino marcado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, hemos actuado siempre desde la responsabilidad que implica hacer frente a uno de los mayores problemas que tiene nuestra sociedad, buscando el acuerdo entre las diferentes fuerzas y sumando voluntades. La violencia contra las mujeres es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia machista nos interpela y las Administraciones locales debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance. En el ámbito de nuestras competencias, desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos. Y es por ahí, por dónde debemos redoblar nuestros esfuerzos, como administración más cercana a las víctimas de maltrato. Además, con el objetivo de ir más allá de la sensibilización social y la prevención, se ha puesto en marcha la campaña 'Municipios contra el maltrato', una iniciativa de acción social que supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha frente a la violencia de género implicando a los municipios de España. Esta campaña, de clara vocación social, tendrá una intensa cobertura por parte de los medios televisivos y radiofónicos, así como sus redes sociales y las de 'Contra el maltrato: Tolerancia Cero' y la página web *municipioscontraelmaltrato.com*. La campaña "Contra el maltrato: Tolerancia Cero" contribuye al mismo tiempo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, concretamente al ODS 5 con la meta 5.2, que es eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual. Pensamos que es importante sumarse a cuantas campañas supongan una lucha decidida contra la lacra de la violencia machista en todas sus manifestaciones. Traemos como propuesta de acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se adhiera a la iniciativa "Municipios contra el maltrato" dentro de la campaña "Contra el maltrato. Tolerancia cero" de la Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias, adquiriendo los compromisos mínimos requeridos a tal fin por los organizadores de la campaña; y, que en la firma de la adhesión a la campaña, participen todas las fuerzas políticas del municipio que así lo deseen, con la difusión pública y mediática adecuada a la importancia de los fines perseguidos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. He pedido a la Junta de Portavoces poder disponer de un poco más de tiempo porque es que no tengo la capacidad para poder especificar mi postura al respecto de cuestiones tan importantes para los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Qué gran coincidencia que hoy podamos hablar de esta moción y que sea 25 de noviembre. Solamente por eso ya merece la pena pararse a pensar un poquito más de lo habitual en esta lacra que nos está marcando como sociedad y hacer un llamamiento a los que piensen que este problema no existe. Sí existe, señores, nos están matando en todas las partes del mundo y en Pozuelo también. Y no todas las violencias de género acaban en asesinato. Hay mucha violencia en el día a día que no se ve. No puedo entender, de verdad se lo digo, que no se haya aprobado la declaración institucional de la FEMP. Miren que es cortita y escueta. ¿Qué es lo que no les gusta, en qué mundo viven? Saben que es mucha la violencia que, diariamente, sufrimos las mujeres en este sistema capitalista y patriarcal y, en muchas ocasiones, se invisibiliza y se normaliza. Por eso hoy, 25-N, lo que queremos es alzar la voz de todas juntas para decir basta, basta de asesinatos machistas, basta de violencia vicaria, de violencia económica, basta de violencia patriarcal. Hoy alzamos la voz para exigir seguridad, respeto e igualdad en todos los espacios de nuestras vidas. Nuestro cuerpo y nuestra sexualidad no son armas, no son objeto de trata ni son vasijas reproductivas ni son el territorio de ninguna religión ni de violadores, ya sean solitarios o en manada. La violencia que nos quita la vida, que nos tortura, nos oprime, nos viola, cosifica nuestros cuerpos y, en definitiva, nos empobrece como seres humanos está en todo el mundo y en Pozuelo también, algunas veces aceptada por esta sociedad. Para esta sociedad capitalista y patriarcal parece natural y hasta necesaria la existencia de una ultraderecha que niega la violencia machista y que persigue la diversidad sexual, fomenta el odio hacia las

personas trans y se declara abiertamente racista. Para ellos es mejor que estemos calladas, que seamos sumisas y obedientes, pero nos encontrarán más unidas, con mayor sonoridad y diversidad, más independientes y más luchadoras. El actual mercado laboral no es ajeno a la violencia que sufrimos las mujeres, salarios más bajos y pensiones penosas, fruto de nuestra precaria vida laboral. Por el contrario, somos la base que soporta a los trabajos no remunerados, los cuidados imprescindibles para mantener la vida y al propio sistema. ¿Y saben algo? Pues aquí en Pozuelo también ocurre, aquí sí pasa, pasa en cualquier clase social, no son casos sociales. En Pozuelo, aunque se vea un PP en el Gobierno bastante sensibilizado con el problema solo es para el titular de prensa. La violencia de género se tiene que erradicar desde el fondo, no vale solo con firmar planes y convenios y hacer estudios, que también, hay que pasar a la acción empezando porque la igualdad de género sea algo normalizado y siguiendo por una fase de implantación en todas las capas de la sociedad. Parece que para el PP tenemos un municipio seguro para las mujeres. Sus grandes avenidas, sus parques, el empeño de su Gobierno en recordarnos que aquí nunca ocurre nada malo no nos deja ver la realidad. Pero la realidad es que en nuestro municipio dos mujeres han sido asesinadas este año. La verdad es que, en un chalet de tres plantas integrado en el Pueblo, la Policía Nacional ha descubierto una red de trata que tenía mujeres secuestradas y obligadas a ejercer la prostitución. Aquí, en Pozuelo. Esto es intolerable. A veces, para promover la cultura de la violencia no hace falta ser explícito, basta con no decir nada porque no tomar partido es el peor aliado de la libertad y la igualdad. Cuando Somos Pozuelo propuso medidas para combatir la violencia de género nos rechazaron todas. Volvimos a escuchar: eso aquí no es un problema. Pues no, hay que prevenir, señores y señoras, no podemos esperar a que ocurra. Nosotras solo estaremos seguras cuando nuestra comunidad, nuestros vecinos y nuestros Gobiernos se encarguen de que la violencia no sea una opción y se escuchen las demandas de las mujeres. Y para eso hay que saber y reconocer que aquí también pasa. Y sí, la vecina del marido simpático aparece un día con un ojo morado, aquí también pasa. Nuestras hijas, que usan TikTok, han recibido mensajes con fotos lascivas insultándolas o amenazando con lo que les van a hacer. Aquí también pasa. Nuestras jóvenes volviendo de fiesta han ido con el móvil o las llaves en la mano atentas a cualquier movimiento o ruido y han escrito a sus amigas: "ya en casa, todo OK" al llegar. Aquí también pasa. A nuestras vecinas sus maridos les gritan: no vales, no sirves, en vez de ver la tele pláncame la camisa o el salón tiene mucho polvo, a qué esperas, de aquí no sales hasta que termines. Créame que esto es un hecho verídico escuchado por mí en un domicilio de Pozuelo. Portazos, gritos y llantos de una menor me llevó a llamar al 112. Por todo ello, votaremos a favor en esta moción confiando que no se quede en una adhesión simplemente, sino que al menos se convierta en un compromiso fiel con las ciudadanas. También queremos añadir que creemos firmemente que Pozuelo podía haberse declarado hace mucho tiempo, con hechos y acciones, municipio contra el maltrato sin que tuviese que partir de iniciativas privadas. Hoy, 25-N, es el Día Internacional contra la violencia de género, una violencia que sufrimos las mujeres en todas las partes del globo, también en Pozuelo y, también aquí, tenemos que estar unidas y combatiéndola, como en todas partes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me va a permitir que haga una puntualización sobre un dato que ha dado que no es exacto sobre la Policía Nacional, que ha dicho que fue la Policía Nacional quien descubrió la casa donde había trata de blancas. Fue un trabajo de la Policía Municipal y creo que debe constar en el acta porque fue así. Lo he confirmado con el Concejal de Seguridad porque estaba casi segura pero no quería equivocarme. Y, además, sé que nuestra Policía Municipal, que hizo un trabajo excelente, estaba bastante molesta con la prensa porque en ningún sitio se ha puesto el excelente trabajo y callado, además, que hizo nuestra Policía y que después pasó a la Policía Nacional que, por supuesto, también hizo su trabajo. Pero conste en el acta que ha sido la Policía Municipal de Pozuelo, que trabaja mucho por los vecinos, quien ha conseguido terminar con ese horror. Que conste en el acta y, perdonen la interrupción pero me parecía de justicia decir el trabajo de nuestra Policía. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Morales García-Vaquero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mercedes Morales García-Vaquero (Grupo Municipal VOX):** Buenos días y muchas gracias. Señores del Partido Socialista, agradecemos su tesón en la defensa de algo tan importante como es la violencia. Pero debo decirles, una vez más, como miembro del Grupo Municipal Vox, que la violencia es violencia, independientemente del género, edad y orientación sexual. Es por ello por lo que al principio de la legislatura nuestro Grupo Municipal llegó a un acuerdo con el Partido Popular para que se destinasen recursos a la protección de aquellas personas vulnerables y víctimas, desgraciadamente, de la violencia intrafamiliar. No, no negamos el hecho de que en España existe

violencia contra las mujeres y que debe ser perseguida, del mismo modo que deben de perseguirse las denuncias falsas que saturan nuestro sistema judicial y crean discriminación positiva criminalizando al hombre. ¿Acaso esto no es violencia? Y como sé que me van a negar este hecho, les invito a hacer un ejercicio. ¿Cuántas demandas se han interpuesto por la vía civil y cuántas por la vía penal? Para los que no conozcan la diferencia, solo comentarles que los datos que nos dan desde el Gobierno, amablemente, por supuesto, solo son por la vía penal. Si tienen dudas, por favor, investiguen. No, no negamos la violencia y es por eso por lo que, siendo muy conscientes de que esto es una realidad, queremos instarles a que no solo defiendan la violencia contra las mujeres y niñas. ¿Qué pasa, que los niños no sufren violencia? Podría enumerarles una larga lista de ejemplos, como los asesinatos de un bebé de 3 meses en Málaga a manos de su madre el pasado julio de 2021. Una madre que ya había sido condenada por el asesinato de su primera hija. O en Almería, el caso de una madre que mató a su hijo de 7 años. Pero quizás el más llamativo sea el de Cristina Rivas, de 35 años, quien confesó haber asesinado a su hijo para vengarse de su ex marido. Señores, ¿y quién protege a estas víctimas? ¿Acaso esto no es violencia? Así que no, no negamos la violencia, pero seamos realistas con que el sistema no funciona, sobresaturado de créditos políticos populistas que les hacen un flaco favor a las personas más desfavorecidas. Esas mismas personas que ustedes defienden con mociones, con manifestaciones, esas mismas son las que ven cómo sus abusadores, sus maltratadores, y, repito, independientemente del género y la orientación sexual, vuelven a salir a la calle libres mientras sus familias y ellas mismas, teniendo la suerte de que sigan vivas, viven de por vida condenadas. Poner señales en la plaza del pueblo, pintar los pasos de cebra, dar formación a menores sin autorización expresa de los padres, no es la solución. Formaciones que, por cierto, van orientadas a la persecución de la figura del hombre y no a la enseñanza de que la violencia es el verdadero enemigo. A mí me gustaría entender qué beneficio va a reportar de forma directa a las víctimas el pintar los pasos de cebra algo que, por cierto, de acuerdo al Reglamento General de Circulación, no está permitido. La verdad que no me sorprende que ustedes sigan proponiendo esto ya que es algo que, a pesar de ser ilegal, han apoyado en Madrid capital durante la legislatura de sus socios de Gobierno. ¿Sabían ustedes que en Andalucía en el 2018, de la mano del Gobierno socialista, de los 43 millones que se destinaron a las políticas de género solo 1,2 millones llegaron de forma directa a las víctimas? A mí, la verdad, que me sorprende que nadie se haya preguntado qué ha pasado con los 41,8 millones que, me imagino, que se han destinado a lobbies y chiringuitos. Pero lo más llamativo es que sigan alimentando en los municipios que se creen órganos de apoyo a la violencia de género que lo único que hacen es engordar los bolsillos de unos pocos. Pero, bueno, que a mí no me sorprende. A nadie se le ha ocurrido tampoco ayudar con ese dinero a los empresarios para que puedan seguir paliando una crisis tan devastadora como la que estamos todavía viviendo, o a las familias de las personas con dependencia, algo que, por cierto, pues son los grandes olvidados, a los comedores sociales, a nuestros mayores que están cada vez más solos y más aislados, a niños en situación de exclusión. A mí se me ocurren infinidad de personas a las que podemos ayudar. Pero bueno, me imagino que esto no será tan importante. Hablamos de integración al mundo laboral y entiendo que con esto se refieren a otro lobby. ¿Es así? La verdad es que podría seguir enumerando los motivos por los que no entendemos que ustedes no comprendan que la violencia es violencia. Pero lo más alarmante es que, a pesar de lo que dicta nuestra Constitución sobre la presunción de inocencia, nosotros ensalcemos una ley que vulnera de forma sistemática un derecho fundamental. Como no quiero extenderme, me gustaría terminar con una cita de nuestra Diputada Macarena Olona: el hombre no viola, viola un violador; el hombre no mata, mata un asesino; el hombre no maltrata, maltrata un maltratador; el hombre no humilla, humilla un cobarde; como madre, como española, como mujer, como ciudadana, afirmo que la violencia no tiene género. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Hoy es 25 de noviembre y el Partido Socialista nos trae a este foro una moción con la que estamos plenamente de acuerdo: la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la iniciativa "Municipios contra el Maltrato" dentro de la campaña "Contra el maltrato, tolerancia cero" de la Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias. Vaya por delante, por tanto, en la confirmación de nuestro voto a favor de esta propuesta. Y ya veo al Sr. Fernández poniendo caritas. Mire, le voy a definir lo que es la violencia de género, ésa que usted banaliza de manera vergonzante, ésa que le da repelús, porque la pancarta de fuera seguro que se lo da, ¿verdad? Mire, la Ley Orgánica 1/2004,

de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en su artículo 1.1, define la violencia de género como aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido su cónyuge o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia, y comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad. ¿y esto qué es lo que quiere decir, Sr. Fernández? Pues es bien sencillo. Es: la maté porque era mía, la violó porque es mía, la agredí porque puedo, porque es mía y me pertenece y la denigro y la hago sentir culpable de mis fracasos porque me creo más y mejor. Es violencia física y psicológica hacia las mujeres por parte de hombres que se creen con el derecho a ejercer un poder sobre sus parejas o ex parejas porque sí, porque ellos lo valen y lo pueden y porque ellas no son libres, ¿quién se han creído que son?, ellas les pertenecen aunque ya no sean sus novias, sus parejas o sus esposas; a ellos nadie les deja, ellas no pueden estar con otro, antes la mato. Y, Sr. Fernández, esto pasa y, lamentablemente, pasa y mucho y lo que no se puede hacer es venir aquí a poner caritas y posturitas porque las mujeres estamos hartas de eso, hartas de paternalismo, hartas de control a través de las redes sociales, hartas de que muchos hombres se creen con el derecho a explicarnos las cosas y tratarnos como si fuéramos débiles o tontitas, a que se piense que nos pueden manejar y pastorear a su antojo, hartas de que nos denigren en medios, en chat públicos, hartas de que se creen que nos pueden violar, pegar, agredir o matar. Hartas. Y su Grupo político no ayuda en nada negando la existencia de esta violencia. Porque aquí no hay ideologías o, al menos, no debería haberlas. Yo, como mujer, defenderé los derechos de todas las mujeres a sentirse libres y seguras, independientemente de cómo piensen. Defenderé a Patricia, a Ana, a Elena, a Marian, a Susana, a Eva, a Victoria, a Almudena, a Mónica, a Ana y a Mercedes, a todas. Y en este punto tengo que referirme también a la izquierda que aquí patina y mucho. Porque ¿qué es eso de hacer escraches a Begoña Villacís, embarazada de 9 meses, y no condenarlo, o a Cristina Cifuentes, o llamar IDA a Isabel Díaz Ayuso y que sea todo tan gracioso? Pero ¿esto qué es? Si se defiende a las mujeres se defiende a todas, piensen como piensen, se vistan como se vistan, lleven tacones o no, vayan arregladas o vayan en chándal porque, si no se hace, se cae en el sectarismo más repulsivo, lo cual tampoco ayuda a la causa, señores de la izquierda. Y a nuestra Ministra de Igualdad un ruego. Mire, cuando violan a una niña de 16 años y ésta se queda sorda de un oído, ciega de un ojo, con un desgarramiento anal de 15 centímetros y uno vaginal, y la dejan medio muerta en un descampado, por favor, céntrese en lo que toca y no escriba un tuit absolutamente lamentable en el que habla de su pronta recuperación y que la calle, la noche y la fiesta también serán nuestras. Mire, no, Sra. Ministra, dedíquese a defendernos a todas que, además, es su obligación y tiene 500 millones para ello. Así que, para terminar, agradecer a Antena 3 y a la Mutua Madrileña su iniciativa, al Partido Socialista por haberla traído a este Pleno y al Equipo de Gobierno por la pancarta y el acto de hoy. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, en marzo de este año su Grupo Parlamentario en el Congreso presentó una proposición no de ley para instar al Gobierno, y cito textualmente, a desarrollar campañas de concienciación y sensibilización en diferentes medios de comunicación y redes sociales con el objetivo de dar cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para su debate en Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Así, instaban al Sr. Sánchez, primero, a desarrollar campañas de concienciación y sensibilización, segundo, impulsar campañas informativas que muestren la realidad de la prostitución en nuestro país y poder así prevenir la violencia ejercida sobre las mujeres y niñas víctimas de la explotación sexual y trata y, tercero, ampliar la tipología de medios de comunicación a los que van destinados estas campañas, siendo necesario, no solo en las redes sociales e internet sino también en medios de comunicación como radio y televisión, por ampliar la efectividad y el radio de acción de las mismas. Pues bien, Sr. Bascuñana, 9 meses más tarde, del Gobierno socialista del Sr. Sánchez ni rastro y se ven obligados ustedes a traer a este Pleno una campaña de comunicación impulsada desde el ámbito privado. Qué bochorno les habrá dado que no les haya quedado más remedio ante el desprecio del Sr. Sánchez y las iniciativas de su propio Gobierno. Claro que no es nada nuevo. En cualquier caso, Sr. Bascuñana, ya nos tiene acostumbrados ustedes a la política tramposa basada en continuos anuncios y promesas que acaban descubriendo al poco tiempo como publicidad engañosa. Pero

aplicar esos métodos también en la lucha contra la violencia de género, eso ya me parece un exceso absolutamente vergonzoso. Y no es un hecho puntual; otro de sus recientes ejemplos es el anuncio de una ley para abolir la prostitución en esta legislatura. Pero, Sr. Bascuñana, si no han sido ustedes capaces de aprobar un Plan integral de la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, como obliga el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Tengo que recordarle que el último plan lo aprobó el Partido Popular y que expiró en el año 2018. Yo creo que está clara su estrategia, una cosa es el fetiche político y otra cosa lo que se va a hacer, vamos un Yolanda dixit total. Está claro que el populismo ya forma parte del ADN socialista. Y voy a ir terminando porque creo que sobre este tema todos estamos de acuerdo y poco más tenemos que añadir. Sr. Bascuñana, como sabe, este Grupo Municipal cree firmemente en la lucha contra la violencia de género y actúa en consecuencia y, por tanto, lógicamente, votará favorablemente a la moción. Eso sí, le voy a pedir que en su última intervención sea usted también consecuente y reconozca, al menos, el trabajo que este Equipo de Gobierno realiza en la lucha contra la violencia de género. Se lo voy a poner fácil: basta con que reconozca que no es necesario que el Ayuntamiento se adhiera a los compromisos mínimos exigidos por esta campaña ya que, a la fecha de hoy, ya se cumplen absolutamente todos los que se proponen, salvo los relativos a la publicidad de la propia campaña, lógicamente. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista para cerrar este debate el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a la Sra. Cabal el planteamiento que ha hecho de apoyo a la moción y también lamentar que, desafortunadamente, no hayamos podido tener una declaración institucional porque el Grupo Vox no se ha prestado a ello, no lo ha considerado oportuno. Por otro lado, Sra. Morales, mire, la he escuchado con atención pero me cuesta mucho argumentar frente a tantas simplezas. Argumentos que, supongo, son los de su formación, argumentos de laboratorio basados en datos falsos y en la intención permanente de provocar conflicto social. Pero mire la mejor manera de contestarle es derribando sus argumentos uno a uno, con datos ciertos y con realidades y, como ustedes lo tienen todo enlatado para que ninguno se salga del guion, me he encontrado con una especie de argumentario, de la valquiria de saldo que tienen en el Parlamento, de la Sra. Toscano. Entre otras cosas, plantean sustituir la Ley de Violencia de Género por una ley de violencia intrafamiliar. Ésta es una muestra más de lo atrevida que es la ignorancia. La violencia intrafamiliar o doméstica es la que se produce en el interior del hogar, como bien saben ustedes, y la puede ejercer y sufrir cualquiera de los miembros de ese hogar –una madre sobre sus hijos o un nieto sobre su abuelo- y está perfectamente regulada por el Código Penal. La violencia de género es aquella que se produce contra la mujer por el mero hecho de ser mujer, dentro y fuera de la casa, en el trabajo o en cualquier otro ámbito de la vida pública. Y como violencia específica, debe ser tratada de forma específica, de ahí la necesidad de una ley específica. De hecho, la violencia de género que se produce en el interior del hogar representa el 57% del total; el 43% restante se produce fuera del espacio de convivencia. Dicen también que son las consignas ideológicas las que hacen que se vuelquen recursos para proteger a la mujer. Eso que ustedes llaman consignas ideológicas es ese trabajo necesario para visibilizar la lacra que supone esta violencia. Y lo que hace que se vuelquen recursos en su erradicación son los datos. Miren, 53.000 mujeres y 9.000 menores están en estos momentos protegidos por la Policía, precisamente porque corren el riesgo de ser maltratados por un hombre. En 2019 se presentaron 168.057 denuncias por violencia de género, de las que el 70% fueron condenatorias. Por cierto, esto que tanto les gusta, el 0,004% fueron falsas, 7 en concreto. De las mujeres que viven en España, 4 millones han padecido violencia física, 3 millones violencia sexual y 8 millones han sido víctimas de acoso. Pero para verlo más claro, 3 mujeres de las aquí presentes han padecido o padecen violencia física, 2 han sufrido o sufren violencia sexual y casi 6 han sido acosadas sexualmente. ¿Así el impacto es mayor, verdad? Y para que reflexionen un poco más, solo el 21% denunció los hechos y cuando el agresor es la pareja tan solo lo denuncia un 5,4%. No son consignas, es uno de los mayores problemas sociales que tiene España y ustedes lo quieren invisibilizar. Argumentan que es una ley de género que carece de base científica. La violencia contra las mujeres es estructural, deriva de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre hombres y mujeres, perpetuando la idea de superioridad del hombre sobre la mujer. Pero también es instrumental; muchos hombres la utilizan como instrumento de dominación, de control social de la mujer a través de la violencia. En todos los tipos de violencia de género que existen – física, económica, psicológica, sexual- siempre es el hombre el que ejerce el papel dominador y la

mujer el papel de dominada. Por eso es una violencia específica y como tal debe tratarse. Dicen que la violencia de género impone el castigo sistemático al hombre. Es un hecho constatable por los datos y la ciencia que la violencia de género la ejerce el hombre sobre la mujer por el hecho de ser mujer. No castiga al hombre por ser hombre, castiga al hombre que maltrata mujeres. Hablan de las denuncias falsas. Desde 2009, se han iniciado un total de 121 procedimientos por denuncia falsa. La proporción respecto a los procedimientos con sentencia condenatoria es del 0,0069%, tan ridículo que cuesta entender cómo siguen utilizando este argumento. Y plantean suprimir las subvenciones a las asociaciones, que es curioso el odio que tienen a los ciudadanos organizados, que yo pienso que es más bien miedo, miedo a que los ciudadanos contrasten ideas y adviertan el populismo de baja estofa que practican, sobre todo teniendo en cuenta lo bien que ha vivido su jefe de filas, el también de saldo, soldado Abascal, a base de chiringuitos. Si no fuera por las organizaciones de mujeres que estudian y difunden datos, no sabríamos ni la mitad del suplicio que viven miles de mujeres en España todos los días, si no fuera por estas organizaciones muchas mujeres estarían soportando a su maltratador sin opciones para salir de esa situación y so no fuera por estas organizaciones las Administraciones Públicas, los Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial no tendrían el intermediario necesario para que muchas mujeres maltratadas pudieran denunciar preservando su integridad física y psíquica. Les diré más. Pocos gastos hay más eficientes y más controlados que los que se canalizan a través de la sociedad civil. Y mire, Sra. Morales, para terminar, cuando uno se acerca a la realidad del maltrato, o a la realidad de la trata o a la realidad de la esclavitud sexual se ven todo tan claro que actitudes como las que ustedes mantienen respecto de la violencia de género solo provocan náuseas. Sra. García Molina, le agradezco el apoyo que ha manifestado, como al Grupo Ciudadanos, a la moción y, bueno, tenemos muy en cuenta que tenemos un planteamiento muy similar, a pesar de las diferencias que usted encuentra con Gobierno de la Nación. Sra. García Molina, pues mire, ustedes tienen una obsesión con Pedro Sánchez que es enfermiza. Estamos hablando de Pozuelo, no estamos hablando del Gobierno de la Nación. Pero, en cualquier caso, hemos traído este tipo de campaña porque como ustedes no lo tienen del todo claro, no terminan de tenerlo claro, pues hemos tenido que vestirlo con esta iniciativa a través de esta fundación y de este medio de comunicación. Por supuesto, agradecer el apoyo que le van a dar a la moción y decirle que son ocho los compromisos que plantea sumarse a esta campaña, como bien sabe, de los cuales hay que cumplir, como mínimo, cinco. Es cierto que en Pozuelo al menos tres de ellos ya se están realizando y sería interesante que los cinco restantes se pudieran poner en práctica con la voluntad de hacerlo lo antes posible, incluso intentando calendarizar esa puesta en funcionamiento de cada uno de ellos. Por otra parte, creemos que estando la campaña promovida por un medio de comunicación de primer nivel es una buena oportunidad para difundir el compromiso de Pozuelo en la lucha contra la violencia de género, que existe, y que, insisto, que es una de las claves...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...para ir erradicando la violencia informando y visibilizando esta lacra. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada esta moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos de Pozuelo, de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejala Sr. Moreno Fraile y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Vamos a pasar a la siguiente moción. Les recuerdo que, una vez que termine esta moción, tenemos el acto en contra de la violencia de género que celebraremos en las puertas del Ayuntamiento. Como saben, la periodista Sonsoles Ónega, con quien nos hemos puesto en contacto, ha tenido a bien y le agradecemos muchísimo venir a Pozuelo para leer un manifiesto que ella misma ha escrito y no podía a otra hora que no fuera las 11 de la mañana porque, como saben, pues tiene programas en la televisión. De manera que, cuando terminemos la moción de ustedes, del Grupo Municipal Ciudadanos, si les parece, hacemos un receso, hacemos el acto y, cuando termine,

volvemos y continuamos ya con la moción del Grupo Vox y las preguntas, que es lo que nos quedaría, y los ruegos de la Sra. Cabal.

14º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre programa de prestación ambiental sustitutoria.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. El levantamiento de la mayoría de las medidas para combatir la pandemia durante el pasado verano permitió que los españoles recuperásemos, en buena medida, la normalidad en nuestra vida cotidiana. Sin embargo, también dio pie a situaciones preocupantes, como los macro botellones que tuvieron lugar durante el período de vuelta a clases, convocando a miles de jóvenes y poniendo al límite la capacidad de respuesta de nuestras fuerzas de seguridad. Estas aglomeraciones multitudinarias se hicieron de forma ilegal y pusieron en peligro la salud de esos jóvenes y la de todos nosotros, pero también derivaron en considerables daños a nuestro entorno urbano, menoscabando la limpieza de los espacios públicos y complicando la gestión de la gran cantidad de residuos generados por estas concentraciones. Esto se tradujo en cientos de sanciones por infracciones, tanto leves como graves, que iban desde abandono de residuos hasta miccionar en la vía pública. Sanciones que, en el caso de ciudades como Madrid, han encontrado una mejor alternativa a la multa, mediante actuaciones de limpieza viaria como forma de concienciar a los infractores, generalmente jóvenes de entre 18 y 29 años, sobre las consecuencias negativas de sus acciones y la carga añadida que ello supone para los trabajadores encargados de la limpieza de nuestras ciudades. No obstante, el alcance de un protocolo de este tipo va más allá de situaciones puntuales como las que hemos descrito anteriormente, proponiéndose corregir un problema que no ha logrado ser resuelto mediante la imposición de multas, que tiene consecuencias negativas tanto económicas como sociales para nuestras ciudades y cuya resolución representa una oportunidad para concienciar a los jóvenes sobre el impacto de su comportamiento en nuestro entorno. Desde Ciudadanos Pozuelo creemos que nuestro municipio debería regular esta materia, dotando al Ayuntamiento de la capacidad para proporcionar una alternativa de sanción a las infracciones leves y graves, que ayude a cumplir con el verdadero objetivo de estas sanciones, que no es otro que evitar futuras infracciones y concienciar a los vecinos sobre la necesidad de preservar nuestros espacios públicos. Acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón diseñe un protocolo de Prestación Ambiental Sustitutoria de las sanciones por incumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos; que se adapte nuestro marco normativo, realizando los cambios necesarios para dar cabida a ese protocolo dentro de nuestro ordenamiento jurídico. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Debido a la premura de tiempo ya votaré. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Otra vez más, los señores de Ciudadanos nos traen al Pleno una moción que ni es un problema para Pozuelo ni la solución que proponen es una competencia municipal. Entiendo que para plantear estos acuerdos deben haber estudiado muy bien lo que ocurre en Pozuelo y sabrán ya cuántos botellones y cuántos jóvenes han sido multados en nuestro municipio por las aglomeraciones multitudinarias e ilegales que han puesto en peligro la salud de nuestros jóvenes y la de todos nosotros, además de nuestro entorno urbano. También deberían saber el coste que ha tenido para las arcas municipales el destrozo de material, así como el coste extra de personal de limpieza. ¿Podrían decirnos cuántos y, ya si se ponen, dónde han ocurrido? Miren, como madre de dos adolescentes que no tienen todavía los 18, pero uno ya se me ha escapado al botellón de la Complutense, lo que realmente me preocupa es que Pozuelo no les dé una alternativa de ocio sano y responsable a estos chicos. Como le hemos propuesto para los Presupuestos, ustedes han votado en contra de nuestra propuesta y de una similar de los compañeros del PSOE. Entonces, ¿a qué están jugando ahora? El verdadero problema de lo que ustedes plantean no es el botellón en sí, es que quieren castigar, concepto muy antiguo, sin

querer mirar la causa real del problema. Ésa es la cuestión. No me digan que existe El Cubo. Efectivamente, El Cubo tiene unas ofertas muy buenas pero ¿saben qué ocurre? Que a la mayoría de los jóvenes de Pozuelo no les interesan. ¿Y por qué? Porque son programas hechos por adultos pensando en lo que les gustaría que hiciesen nuestros jóvenes. Paquetes comprados al uso sin mucha continuidad en el tiempo, tienen poco atractivo para ellos porque para que les gusten las alternativas no solo hay que ofrecérselas en un catálogo que compramos a un mayorista y publicamos en redes y folletos. Primero hay que consultar y hacerles partícipes de otro ocio que les motive. Y después, a través de una educación en valores y una buena concienciación, ponerlo en práctica, con trabajo, eso sí, de expertos en la materia. Y fuera de El Cubo lo único que pueden hacer de forma sana es, ocasionalmente, algo de deporte, muy de vez en cuando y en muy pocos lugares. Desde luego, totalmente insuficientes para toda la juventud de nuestro pueblo. ¿Saben que la mayoría de las instalaciones deportivas situadas en los centros escolares municipales están cerradas en los tiempos en los que ellos disfrutaban del ocio? Se ha traído varias veces al Pleno sin éxito la posibilidad de que se puedan aprovechar las mismas, que podrían ser apoyadas por un servicio de consejería por parte del Ayuntamiento y con monitores de ocio y tiempo libre. Pero nada de eso se lleva a cabo. La solución, según ustedes, pasa, primero, por criminalizarles sin darles una salida al por qué lo hacen y, después, es el castigo con trabajos sustitutorios. Aprovecho para decir que, hasta lo que yo sé, dentro de mi escaso conocimiento en leyes, el Código Penal ya recoge que las penas de menos de 3 meses se sustituyan por trabajos sociales. Otra duda que me plantea su moción es qué pasa si el botellón lo hace gente de 50 o 60 o unos abuelillos que quieren juntarse y pierden los papeles. ¿Van a fraccionar la edad y los tipos de trabajo? Resumiendo, vamos a votar en contra por coherencia por todo lo expuesto y, además, porque, sinceramente, se espera más de 4 Concejales y 2 asesores trabajando por este municipio y perdiendo el tiempo en un asunto que, si de verdad está pasando en Pozuelo, está muy oculto, porque no se conoce, no sale en la prensa ni en esta casa se oye hablar de ello. No pongan problemas donde no los hay y dedíquense, de verdad, a Pozuelo, no trasladen aquí mociones que les pasan con problemas de otro municipio y si lo hacen háganlo adaptándolo a Pozuelo y con rigor. No sé qué hará el Partido Popular con esta moción, si la votará a favor o en contra. Desconozco hasta dónde llega el grado de compromiso que entraña el apoyo de los Presupuestos, pero un voto a favor por su parte sería una falta de empatía total con nuestros jóvenes, los de Pozuelo, no los de otro sitio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Señores del Grupo Municipal Ciudadanos, intentaré ser breve. Hoy nos traen una moción donde proponen en su acuerdo que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón diseñe un protocolo de prestación ambiental sustitutoria de las sanciones por incumplimiento de la Ordenanza reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos y, en consecuencia, se adapte dicha Ordenanza en los artículos correspondientes. Desde el punto de vista jurídico entendemos que la modificación de la Ordenanza correspondiente, en lo referente al régimen sancionador y, en particular, al régimen de sustitución de las sanciones de carácter económico por una prestación ambiental sustitutoria es perfectamente viable, si bien es cierto que el Título XI de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, no regula la sustitución de sanciones económicas o multas por trabajos en beneficio de la comunidad pero que, de acuerdo con la jurisprudencia reiterada existente, incluida la del Tribunal Supremo, entendemos que es correcto desde todo punto de vista la sustitución de la multa por trabajos en beneficio de la comunidad con carácter voluntario mediante Ordenanza municipal que lo regule. Dicho lo cual y ahondando en los criterios de su parte expositiva, no compartimos que este tipo de trabajos en beneficio de la comunidad tengan los resultados que ustedes estiman que pueden tener. Es más, seguro que usted, Sr. Eusebio, se ha estudiado el protocolo de prestación ambiental sustitutoria del Ayuntamiento de Madrid donde la hora del sancionado triplica a la del propio tutor que, además, tiene que estar al cuidado o pendiente del infractor, es decir, no trabaja ni uno ni otro. Es decir, que las destrezas que tiene que tener el sancionado, que seguro que no sabe ni lo que es una pala ni un escobijo y, claro, siempre con la supervisión del tutor, que es la persona que tiene que efectuar el seguimiento y control para la efectiva realización de la prestación educativa. Todo esto suponiendo que el infractor acude al lugar designado para realizar tal prestación, que me da que es mucho suponer. ¿Qué podemos decir de las medidas de seguridad y salud en el trabajo que debemos cumplir para que el infractor trabaje con todas las garantías legales? Podemos compartir con ustedes que muchas veces hemos pensado que este tipo de actuaciones incívicas, que algunos

entienden por arte urbano, refiriéndonos a las pintadas, sería bueno que las hiciesen en sus propias casas. Pero, en realidad, o al menos así lo entendemos nosotros, es que la sanción económica es la más efectiva. Es más, las sanciones económicas hacen posible, vía recaudación, que se puedan efectuar campañas para concienciar a la ciudadanía. No olvidemos que la limpieza del espacio público nos cuesta mucho dinero. Comprenderá, entonces, que la posición de nuestro voto será en contra, aunque tengo que decirle que si sale adelante también será una buena noticia ya que ver a la Sra. Cabal y al Sr. Sanz, vestidos de verde, como son ellos, con reflectantes, rasqueta en mano, después de una campaña electoral limpiando las pegatinas y carteles que colocan sobre el mobiliario urbano, que nunca les sancionan, por cierto, y que después pagamos todos sería un gran ejemplo cívico. Por último, decirle que es una pena que no haya incluido en su pirámide presupuestaria esta propuesta ya que entenderá que esta prestación ambiental sustitutoria se licita y debe ir reflejada en el Presupuesto, así que, con esta gran idea de impulso político, junto con un par de calentadores para su cafetería de referencia, estamos convencidos que el grueso del trabajo para los próximos Presupuestos lo tienen ya muy avanzado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas. Les voy a adelantar que nosotros vamos a votar a favor de su moción porque, al contrario que usted, Sr. Macías, nosotros no tenemos que pedir permiso a nadie para votar a favor de propuestas buenas para Pozuelo. Lamentamos que ustedes no lo vieran así hace un mes y votaran en contra de la creación de un centro de salud mental para nuestros vecinos y vecinas. Eso sí, la redacción pobre y su concreción inexistente. Digamos que, de nota final en la evaluación de su moción, pondríamos "necesita mejorar". Pero, centrémonos en el tema de hoy. Es cierto que los botellones convocados tras el levantamiento de las medidas para combatir la pandemia han desembocado en conductas incívicas como orinar en la vía pública o el abandono de residuos y estamos de acuerdo en que la sustitución de las sanciones por una prestación ambiental sustitutoria, como ya se hace en ciudades como Madrid desde 2019 o Fuenlabrada desde 2011, es una medida que puede servir para concienciar sobre el impacto del comportamiento de ciertas personas sobre su entorno y para evitar que la sanción destroce las economías familiares de los más vulnerables. Pero les ha faltado abrir un poco el abanico; primero por el sector de la población al que parece que lo enfocan –los jóvenes–, cuando no son únicamente los jóvenes los que tienen conductas incívicas y, segundo, por el tipo de infracción al que lo dirigen, al menos en la exposición de motivos. Se olvidan ustedes de las caceroladas a golpe de palos de golf que se produjeron cuando aun no se habían levantado las medidas más estrictas de la pandemia, que también fueron aglomeraciones multitudinarias, del abandono de excrementos caninos, de los restos de podas abandonados de manera poco respetuosa con el peatón, de la invasión de las aceras por setos de parcelas privadas y un largo etcétera. Lo pueden leer en la Ordenanza que ustedes mismos nombran. Les proponemos que salgan de lo concreto y generalicen un poco más que todos los hechos sancionables, salvo los muy graves, por la Ordenanza Reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos sean sustituibles por la prestación ambiental sustitutoria que ustedes proponen. De hecho, imagino que lo habrán estudiado. En el municipio de Fuenlabrada esta medida sustitutoria se puede solicitar por parte de los infractores para casi cualquier tipo de infracción y en lugar de modificar la Ordenanza de turno han redactado un Reglamento que regula la imposición de trabajos relacionados con el tipo de infracción cometida. Tal vez esto, a pesar de ser una idea socialista y no contar con la aprobación del PP, sea buena para la ciudadanía de Pozuelo. Estamos convencidos del carácter reeducativo y la capacidad de concienciación que tiene reparar algo que, previamente, se ha infringido en detrimento del colectivo. Espero que en su turno de réplica lo explique con mayor precisión pero sería interesante saber si han pensado en cuestiones como la reincidencia en comportamientos incívicos. La implantación de este tipo de iniciativas sirve a una finalidad educativa y social que pretende generar en las personas sancionadas una mayor implicación en el cumplimiento de la norma al tiempo que reponen a la comunidad con su esfuerzo personal los daños o perjuicios que pudieran haber ocasionado con su conducta, además de aminorar las consecuencias gravosas que les pueda suponer el pago de una multa para las familias menos adineradas. Por otro lado, se produce el resarcimiento comunitario y cierta reparación del daño causado reduciendo los gastos en cierta medida de reparación a cargo de los recursos municipales. Una vez aplicada esta medida habría que comprobar si decrece o no la reincidencia en comparación con los resultados obtenidos cuando se aplican sanciones en forma de multa y observar si, realmente, genera una mayor implicación en el

cumplimiento de la norma que, al fin y al cabo, es el objetivo. Por último, nos queda la duda de si esta moción la han redactado ustedes o se la ha redactado el PP en agradecimiento al cheque en blanco de los Presupuestos históricos de los cuatro bancos y los tres pasos de peatones. Esperemos que dejen el posturo de las palabras grandilocuentes y empiecen, de verdad, a hacer política útil ayudando a Pozuelo. Menos discursos artificiales impostados y más política de calle pensando en los vecinos y vecinas de Pozuelo. Ya dieron la espalda a las personas que necesitan una mejor salud mental, por favor, dejen esa actitud y empiecen a construir y no a servir. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Deporte, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre el programa de prestación de ambiental sustitutoria. Sr. Eusebio, le adelanto que votaremos a favor de su moción pero creo necesario dejar claro en mi intervención la realidad de lo que conlleva su propuesta y los antecedentes de desarrollo de iniciativas parecidas aquí en el Ayuntamiento de Pozuelo. Entre los años 2010 y 2014, aproximadamente, el Ayuntamiento de Pozuelo puso en marcha un programa parecido de trabajos en beneficio de la comunidad para sustituir penas, en aquel caso, principalmente, derivadas de alcoholemias por trabajos en beneficio de la comunidad. Esta prestación se amparaba con una colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad consistentes en la prestación de cooperación no retribuida en actividades de utilidad pública ofreciendo a los vecinos que hubieran sido condenados por delitos de infracciones de tráfico derivadas de alcoholemias la realización de este tipo de trabajos. Nuestra Ordenanza de limpieza ya recogía la posibilidad de colaborar con la Comunidad de Madrid en este aspecto en la ejecución de este tipo de medidas y la mayoría de estos trabajos se realizaron de manera similar a una actividad de voluntariado a través de la Concejalía de Familia. Entiendo, Sr. Eusebio, que su intención es llevar a cabo un programa parecido al del Ayuntamiento de Madrid, que lleva implantado desde el año 2017 y que acaba de ser renovado por otros 3 años más. Dicho protocolo se basa en la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Para los casos que ustedes plantean en su moción en nuestro municipio, solamente pueden establecerse sistemas de sustitución de la multa por obligaciones personales mediante Ordenanza cuando así venga previsto en una ley formal y, en el caso de Madrid, lo tiene mucho más fácil gracias a la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial que tiene Madrid. En nuestro caso, al no contar con esta ley, la capacidad de actuación en este sentido está mucho más limitada. Ya nuestra Ordenanza reguladora de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos establece la colaboración en la ejecución de medidas judiciales en materia de menores que podrán prestar servicios a la comunidad en cumplimiento de su sanción. En el artículo 1 c) define como objeto de la propia Ordenanza regular la limpieza de los espacios públicos y establecer normas de uso y medidas preventivas correctoras y reparadoras orientadas a evitar que sean ensuciados. En el artículo 57 se recoge la posibilidad de obligar a los infractores a reparar los daños y perjuicios ocasionados, así como a reponer las cosas, independientemente de las sanciones económicas que les sean impuestas. Y en el apartado tres recoge que el régimen de infracciones y sanciones estará a lo dispuesto en la Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid en el supuesto de las infracciones en materia de residuos que se relacionan en la Ordenanza, y en la Ley 3/2007, de medidas urgentes de modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid en el supuesto de la infracción recogido en el artículo 60 de la misma Ordenanza. ¿Pero qué significa todo esto, Sr. Eusebio? Pue que en el caso a los que se refiere la moción –ensuciar parques, hacer grafitis, daños a mobiliario urbano- hay que distinguir en función de los daños producidos para poder valorar si es posible o no establecer estas medidas sustitutorias. En relación con los grafitis, en la Ley 3/2007, sí recoge la posibilidad de sustitución de la sanción económica por trabajos de limpieza de pintadas en la vía pública. En cuanto a los residuos, la Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid establece la posibilidad de sustituir la multa siempre que así se contemple en la Ordenanza de modo voluntario y por prestaciones personales de servicios de limpieza en la vía pública. Pero, a priori, para otras conductas, como roturas de mobiliario urbano y daños en instalaciones tipificadas en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana como infracciones leves no se contempla previsión de prestación sustitutoria. Resumiendo mi intervención, Sr. Eusebio, estamos de acuerdo con su propuesta, concienciar, sobre todo, a nuestros jóvenes que descuidar o estropear el entorno urbano, que es de todos, genera una serie de gastos a las arcas públicas y problemas de convivencia vecinal

que deben de ser restituidos. Nos ponemos a trabajar sobre ello con las correspondientes consultas, obviamente, a los servicios jurídicos y técnicos municipales que nos indicarán el marco legal en que poder englobar esta propuesta pero, como habrán concluido de mi intervención, no es una iniciativa sencilla de poner en práctica y, como bien saben, la modificación de Ordenanzas, en caso de que tuviéramos que hacerlo para llevar a cabo esta propuesta, no es un trámite corto ni que debamos afrontar a la ligera. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Primero, me gustaría agradecer a los partidos que se han mostrado favorables a esta moción. Esto es cuestión de orden público pero, también, es de pedagogía así como de la función social que tienen las sanciones, entre las cuales destaca, evidentemente, la prevención de futuras infracciones. La solución actual, que no es otra que la multa, puede funcionar como medida disuasoria ayudando, ciertamente, a prevenir estos hechos aunque de una forma muy desigual pues la multa impone un castigo que puede ser excesivo para quien poco tiene e insignificante para quien tiene recursos económicos de sobra. En el caso de los primeros, la pena excedería el objetivo de concienciación y prevención de la infracción mientras que, en el caso de los segundos, el efecto disuasorio no podría influir ante la elevada capacidad económica que tienen en este tipo de infractores. Es por ello por lo que la elaboración de un protocolo de prestación ambiental sustitutoria es una alternativa mucho más efectiva tanto para disuadir a los potenciales infractores, independientemente de su capacidad económica, como hacer pedagogía ciudadana concienciando a los vecinos sobre la importancia de cuidar y mantener limpio nuestro entorno urbano. Esto es especialmente cierto en el caso de los más jóvenes que, de acuerdo con datos de la vecina Madrid, son los que más incurrir en este tipo de faltas. Según un informe del Ayuntamiento, en esta última edición del programa, el infractor es el siguiente -y vaya que se van a asustar un poco de los datos-: de 1.666 infractores, 84% eran hombres, el 16% mujeres; casi un 70%, Sra. Cabal, entre 18 y 29 años, el 15% es mayor de 40 años y el 16% tiene entre 30 y 39 años. Vaya por delante, ya no son tan jóvenes y no es aplicado al tema de los jóvenes porque, obviamente, yo, ante todo, soy muy liberal. Más del 95% reside en la Comunidad de Madrid siendo 9 de cada 10, ahí va Vox, de nacionalidad española mientras que el 10% restante procede de 31 nacionalidades diferentes; casi la mitad, el 44%, tiene o cursa estudios universitarios, es decir, se supone que son los más preparados y los que, obviamente, pero yo siempre digo que en los colegios y Universidades se va a aprender, la educación es en el hogar. Solo un 4% carece de estudios primarios y el resto cuenta con estudios secundarios y medios. Les reitero, repito, solo un 4% carece de estudios primarios. Vaya por delante lo entiendan como quieran. Confirmando que la sanción de la multa no es la más adecuada para resolver este problema y que muchos de ellos se beneficiarían de una experiencia que les permitiera comprender el alcance negativo de su conducta y aprender de ello evitando así volver a incurrir en estas faltas, no por temor a sus consecuencias económicas sino bajo la premisa de evitar causar daños a terceros, ya sean los vecinos, el mobiliario urbano o el personal encargado de la limpieza de nuestros espacios públicos. Como continúa el informe describiéndonos, el tipo de infracciones que se cometen afirmando que el 83% de los participantes, casi 800, ha realizado la prestación para sustituir la multa –el 83%- por miccionar, es decir, orinar en la vía pública. El 5% representa el colectivo que no recicla los residuos y el 6% ha conmutado la multa por residuos derivados del botellón. Así mismo, el 2,6% de los participantes ha sustituido una multa por realizar grafitis y el resto, entre un 0,05% y un 0,7% por haber arrojado residuos, no hacer uso de los contenedores apropiados o el porcentaje más bajo, no recoger las heces caninas o reparar, limpiar o cambiar el aceite de un vehículo en vía pública. Cabe destacar, como fumador por desgracia que soy, que el tirar una simple colilla es grave, es una multa grave. Preguntados por la razón por la que cometieron la infracción, el 28% pensaba que no estaba mal hacerlo, el 20% lo hizo por comodidad y el 17% por costumbre. Vaya, el 17% por costumbre. Tras un paso por el programa, el 62% de los participantes considera que su conocimiento de la norma ha crecido y que es de un nivel medio-alto, seguido de un 29% que lo considera medio-Revelando así el componente pedagógico resulta esencial un protocolo como el que desde Ciudadanos estamos poniendo encima de la mesa y a mí nadie me trae las mociones, señores de Vox. Y como me quedan 2 minutos, vamos por partes. Sra. Cabal, mire por dónde, lo que ha implantado el Sr. Almeida en Madrid no lo implantó él, lo implantó la Sra. Carmena. Yo soy de los que va con la verdad por delante. Correcto, y antes la Sra. Carmena lo plagió o lo cogió de Fuenlabrada, como ha dicho aquí la Concejala de PSOE. Primero voy con esta bancada y después iré con la

bancada de enfrente. Respecto a, bueno, pues a mí no me traen las mociones porque las traigo yo pero lo que nunca voy a hacer es votar una enmienda en contra porque no la lleva Ciudadanos, cosa que yo me cansé y me cansé de verlo y como que se [...] los ojos. Digo, pero si tiene el mismo punto y misma coma. Ah, porque la lleva Podemos o Unidas Somos Podemos. Perdón, es que como ustedes tienen tantas abreviaturas y demás, de partido o Somos Pozuelo, es como una ensaladilla rusa. Es que, a veces, tanto nombre...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, le ruego, por favor, que guarde silencio. Yo le recuerdo que usted ahora está como público y lleva todo el Pleno, de verdad, me estoy conteniendo. Claro, se lo pido por favor, usted ya no está sentada en los bancos. Se lo pido por favor. A ver, continúe, Sr. Eusebio Cuesta.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Se votaban en contra pero porque no la llevaba uno. Si la llevas tú te la voto en contra aunque ponga, exactamente...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, es que usted no puede hablar ahora. Es que siempre pasa lo mismo con los Grupos de izquierda. Un segundo. Sr. Eusebio, le ruego un segundo. Yo se lo pido todos los Plenos, se lo pido a todos encarecidamente. Igual que todos aguantamos lo que dicen los demás y digo aguantamos en el mejor sentido del término, es decir, aquí hay cosas que no nos gusta oír porque tenemos ideologías distintas pero es que los demás guardamos silencio. Aquí hay 2 o 3 Concejales que es que no hay manera. Entonces, esto es un Pleno de debate. Sra. Pina, le recuerdo que usted no es Concejala ya. Se lo recuerdo por segunda vez. Entonces, usted no tiene derecho a hablar en el Pleno. Se lo recuerdo por segunda vez. Parece mentira, Sra. Pina. Entonces, Sra. Cabal, yo le ruego, por favor, que en su turno de palabra diga aquello que considere pero cuando están hablando otros hay que respetar el turno de los otros porque así lo hacemos todos. Entonces, se lo ruego por favor. Luego, cuando termine el Pleno usted le dice lo que quiera pero, perdone, que no le contado el tiempo pero le quedaba algo menos de 2 minutos... Le dejo que termine, si es que le dejan. Le ruego, por favor, que le dejen terminar. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Continúo. Mire, se ha equivocado, le digo de una forma muy educada porque, realmente, quien presentaba esas enmiendas era su compañero Unai y se las votaba en contra porque era, justamente, igual, el mismo punto y la misma coma. Es, simplemente, por hacer algún comentario respecto a los compañeros. Pero no me quiero desviar de la moción. Aquí todos, obviamente, yo, por ejemplo, me pongo mea culpa el primero. Yo tengo un hijo de 17 años que es un poquito personaje y, obviamente, va a botellones y no lo desmiento. Pero, eso sí, creo que aquí también tenemos bastantes que, obviamente, pues yo ya tengo mis canas y alguno pues, obviamente, claro, y perdón, yo sé que algunos os dais golpes de pecho, por favor, mi hijo, por favor, por favor, que van a botellones o macrobotellones en Pozuelo y en Madrid y si no, el último en la Ciudad Universitaria. La pregunta es: yo levantaría la mano, un macrobotellón le detiene, bueno, no le detiene la Policía Municipal le pone la infracción, es una falta grave, eso son 796 euros o 20 horas. Yo, José Ignacio Eusebio Cuesta, a mi hijo, no le pago la multa...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):**..., vamos, ni loco no, lo siguiente. Obviamente, que trabaje y que coger un cepillo y una escoba, se aprende rápido, no hace falta un coordinador, Sr. Ángel. Yo sé fregar muy bien y barrer muy bien y es muy sencillo, no hace falta un coordinador. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada este asunto por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo, Popular y Socialista, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y 1 abstención del Concejala Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto.)

[Receso]

15º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre la modificación de la Ordenanza de tramitación de licencias y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Reanudamos el Pleno en el punto número 15 en el que nos habíamos queda. En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Popular. ¿Es así Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejales quiere copia de la enmienda? Entiendo que la tienen todos. Bien, procedemos, como hacemos siempre, a la lectura de la misma. Tiene la palabra el Sr. Oria para exponer la enmienda del Grupo Municipal Popular.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. La enmienda consiste en lo siguiente: en sustituir los tres puntos del acuerdo de la moción por un único punto con el siguiente texto: estudiar durante la modificación que se está llevando a cabo de la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorización para la instalación de terrazas y veladores las diferentes posibilidades sobre las condiciones de concesión y espacios públicos permitidos para la instalación de terrazas y veladores.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Fernández Tomás, como portavoz del Grupo Municipal Vox, y proponente de la moción, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien, estando de acuerdo con el texto de la enmienda, lo que procede es el debate y votación de la moción con este texto enmendado. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. El sector de la hostelería lleva muchos años teniéndose que adaptar a las continuas regulaciones que afectan a su sector. En enero de 2006 entró en vigor la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad del consumo de tabaco, lo que supuso un antes y un después en la hostelería. En 2010, la citada ley, fue modificada por la Ley 42/2010, de 30 de diciembre. Desde entonces los hosteleros han tenido que adaptarse a las nuevas normas, lo que llevó consigo que muchos de ellos tuviesen que habilitar terrazas en espacios públicos. El sector de la hostelería ha sido uno de los grandes afectados por la pandemia, derivada del COVID-19. Las restricciones de aforo, en el interior de los establecimientos, les obligó a aumentar los espacios de las terrazas en el exterior, con el fin de poder mantener su actividad económica, los puestos de trabajo evitar el cierre del establecimiento. Desde el Ayuntamiento los diferentes Grupos Municipales, siendo conscientes de la situación que se estaba generando, impulsaron una serie de medidas excepcionales, entre las que se encontraba buscar la convivencia entre los espacios ocupados por las terrazas, los peatones, las personas con movilidad reducida y garantizar el acceso a vehículos de emergencia. Este incremento del uso del espacio de la vía pública, por parte de los hosteleros y ciudadanos, se está consolidando -tras lo anteriormente expuesto-, olvidándonos de otros actores que también hacen uso de la vía pública. Es por ello por lo que hay que dar un paso más con la intención de regular esta nueva situación de nuestra Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón, sin olvidarnos de los requisitos de seguridad ciudadana en cuanto a acceso a los inmuebles de los servicios de emergencia. A raíz de la pandemia, se han consolidado ciertos hábitos que han generado una cierta permisibilidad que conviene regular para que no se produzcan situaciones de discriminación, entre hosteleros, por el uso de la vía pública, con independencia de dónde estén ubicados los establecimientos, teniendo así todos, las mismas posibilidades para hacer uso del espacio público. Es por ello por lo que queremos brindarles la posibilidad -en aquellos casos que tengan limitaciones por las Ordenanzas o normas de aplicación- de que puedan ejercer su actividad económica con las menores restricciones posibles, en el entorno de sus establecimientos. Por todo lo anteriormente expuesto se propone el siguiente acuerdo: estudiar durante la modificación que se está llevando a cabo de la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorización para la instalación de terrazas y veladores las diferentes posibilidades sobre las condiciones de concesión y espacios públicos permitidos para la instalación de terrazas y veladores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo A. Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Pues iré al voto directamente, dada la falta de tiempo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A mí esta moción me tiene un poco confundida por una razón bastante simple. Se supone que estamos viviendo una situación excepcional y, como tal, se permitió que los hosteleros que tenían posibilidad ampliasen sus zonas de terrazas y veladores. No sé si lo que estamos debatiendo es que se modifique la Ordenanza para siempre o simplemente es para los momentos excepcionales. Lo digo porque el discurso sería bastante diferente. A mí me parece que aquí hay una batalla interna entre Vox y PP y nosotros no estamos en esa lucha. Uno se queja, el otro se lo cuenta a los bares y el otro a los vecinos. Eso, ni le importa a los vecinos ni soluciona los problemas de la hostelería y de los comercios. Esto no va de un partido de Pozuelo, Vox, queriendo ayudar a la hostelería. Esto va de una batalla interna a ver quién saca más pecho y en esa batalla nosotros no estamos. Hay diferentes formas de ayudar a la hostelería con medidas concretas, como un cheque resistencia que propusimos en su día y no se aceptó, o una ayuda directa y más personalizada. También pasa por una negociación conjunta entre vecinos y comercios para que sea participativa y que se haga, si es preciso, mediante sus asociaciones y con algún mediador si hiciese falta. De esta manera y llegando a un consenso de utilización del espacio público, y siempre regulado por la normativa vigente, se podría dar una solución. Normativa vigente que no se puede modificar ahora por un problema que han generado ustedes. La solución que proponen tampoco ayuda a todos por igual. En nuestra opinión se está hablando nada más que de bares concretos, con comercios concretos y vecinos concretos y éste es un problema que tenía solución de acuerdo a la normativa y ustedes se han dedicado a intentar solucionarlo para sacar un rédito político. Nos vamos a abstener porque, vuelvo a insistir, que creo que no es un problema de índole ideológica sino de ver quién saca más votos de los bares, de los comercios o de los vecinos. Nosotros no estamos en esta guerra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Estamos asistiendo esta semana en este Salón de Plenos a distintos hechos históricos y todos tienen un denominador común: el ridículo. Voy a intentar explicar a vecinos y vecinas que estén viendo este Pleno y hacerles un resumen de lo pasado en este último mes para que sepan de lo que estamos hablando. En el anterior Pleno municipal, ustedes presentaron varias preguntas escritas interesándose por la situación de algunas terrazas de veladores de algunos establecimientos hosteleros de nuestro municipio. Posteriormente, llegó a sus oídos que, presuntamente, algunas personas cercanas al Gobierno municipal del PP informaban a los hosteleros de que la intención del Grupo Municipal Vox era restringirles el uso del espacio público para instalar sus terrazas; que ustedes les querían quitar las terrazas, vamos. Qué curioso resulta verles a ustedes ponerse nerviosos cuando se utilizan medias verdades e incluso mentiras contra uno mismo, ¿verdad? Ustedes, que basan la calculada, sistemática y recurrente estrategia de su forma de hacer política en convertir datos e informaciones erróneas, cuando no directamente falsos o manipulados, en hechos probados estarían, de ser ciertos estos hechos, tragando de su propia medicina. Y claro, ustedes esto no lo iban a consentir y allá que se lanzan los defensores ultras de la libertad, con el Sr. Fernández a la cabeza, por bares y restaurantes a deshacer el entuerto y el malestar que sus inocentes preguntas del mes anterior y la mala fe de otros, según dicen ustedes, han provocado entre los hosteleros pozueleros. Puede que hasta les hayan dado un toque desde altas instancias de su partido, dada la preocupación que ustedes mostraban. Y, claro, presentan esta moción para intentar restablecer su crédito entre los negocios hosteleros e intentar comprometer al Equipo de Gobierno, pero ya les digo yo a ustedes que no lo han conseguido porque son más listos ellos que ustedes. Ya saben, los vecinos y vecinas de este pueblo el origen de esta moción tan dulce y almibarada en la que los lobos se han vestido de piel de cordero y no han insultado a mujeres ni a menores en situación de desamparo ni han desbarrado contra el malvado Gobierno socialcomunista ni han pretendido el recorte de ninguno de nuestros derechos como hacen siempre. Todo amor y concordia, pura

mascarada. Ustedes presentaban una moción sin haberse trabajado el fondo de la cuestión porque poco les importaba. Era cuestión de salvar la cara delante de los hosteleros. Consistía en tres puntos de acuerdo, sin propuestas serias que solucionaran nada. Más bien al contrario. No me negarán que lo de los 60 metros desde el local de la hostelería hasta la terraza tenía su gracia. Desde este Grupo ya veíamos a camareros y camareras de nuestro municipio desplazarse con la bandeja en patines para poder atender con rapidez y eficiencia a la clientela de sus terrazas. En cuanto al cambio de plazas de aparcamiento por espacios de terrazas nos resultaba difícil la ejecución en la mayoría de las calles de Pozuelo por su estrechez, tanto de aceras como de calzadas, además de parecernos una fuente más de inseguridad que de comodidad para las personas usuarias de estas hipotéticas terrazas, así como un nuevo motivo de conflicto entre partidarios y no partidarios de estas instalaciones. Sin ir más lejos, esta semana pasada ha habido dos caceroladas contra el Gobierno del Sr. Almeida y la Sra. Villacís en el Distrito Centro y en Chamberí, a las que precedieron otras en otros distritos y en las que el vecindario y las asociaciones vecinales clamaban por la vuelta a la normalidad anterior al COVID-19 en materia de terrazas ya que no existen, prácticamente, restricciones en los aforos de la hostelería desde hace tiempo en esta nuestra tabernaria Comunidad de Madrid. Ahora se conforman con la enmienda a la totalidad que les presenta el PP. Nada les importaban las terrazas y nada les importa aceptando esta enmienda en la que dice que van a estudiar las distintas posibilidades de la modificación de la Ordenanza, o sea, nada, eso es lo que ustedes han aceptado, nada. Es lo que yo he llamado al principio hacer el ridículo, otro ridículo histórico. ¿Y saben qué pasa? Pues que mucho nos tememos que el modelo de ordenamiento de espacio público de nuestra ciudad que se quedará tras la aprobación de la Ordenanza será el modelo de todos ustedes, pero no es nuestro modelo. El nuestro es un modelo en el que el coche no es el protagonista, en el que se apuesta de manera decidida por las zonas peatonales o con tráfico restringido, en el que la calidad del transporte público nos permita olvidar el coche para movernos por nuestra ciudad de manera rápida y sostenible. Una ciudad en la que se pueda ir al colegio, a trabajar, a la biblioteca, a comprar, incluso hasta a tomar una caña, sin expulsar contaminantes a la atmósfera y sin generar ruidos. En esa ciudad cabrían terrazas y zonas de esparcimiento de todo tipo. Desafortunadamente, sabemos que ése no es su modelo, ni el de ustedes ni del PP tampoco. Ustedes son más los reyes de las glorietas, como vemos en estos días. Así que, para el próximo mes acépteme un consejo: trabajen un poquito más porque iniciativas como ésta, desde luego, no van a contar con nuestro apoyo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Fernández, señores de Vox, miren, lo primero que tenemos que decirles que, al contrario de lo que sucede con muchas de sus mociones, llenas de cargas ideológicas y de triquiñuelas políticas, aunque ya tengo mis dudas, pues ésta, en principio, nos pareció interesante, un tema a tratar. Es cierto que cuando leímos la Ordenanza que tenemos ahora, sus artículos a partir del artículo 56, pues nos pareció bastante completa y nos pareció que podía acoger estos supuestos de terraza COVID. Pero, efectivamente, la sociedad siempre va por delante de la norma y nos parece bien una revisión. Como bien ustedes dicen en el cuerpo de su moción, los diferentes Grupos hemos intentado impulsar una serie de medidas excepcionales para que las terrazas constituyeran esa posibilidad cierta de combinar seguridad y negocio y que permitiera salir adelante a nuestros bares y restaurantes y mantener el empleo en esta época COVID. ¿Recuerdan nuestra propuesta de utilizar el bulevar de la Avenida de Europa, provisionalmente, que ustedes rechazaron? Aquí, a lo mejor, no se cumplía esa distancia famosa de los 60 metros tan imprescindibles para ustedes. Bueno, lo rechazaron. Ustedes también son conocedores de que Ciudadanos, en concreto nuestra compañera Begoña Villacís, ha sido y es una de las grandes defensoras de la regulación del tema de terrazas durante la pandemia y también ahora, cuando parece que nos vamos acercando a la normalidad. Y que el Ayuntamiento de Madrid prepara una Ordenanza en este sentido para adecuar y ordenar los intereses de todos cuando esta situación termine, si es que somos capaces de conseguir que acabe de una vez. Porque, como ustedes bien dicen, y vuelvo a leer su moción, la pandemia ha consolidado ciertos hábitos que han generado cierta permisibilidad que conviene regular para no establecer situaciones de discriminación entre hosteleros y de seguridad ciudadana. Por tanto, ya les digo que, en principio, el cuerpo de su moción nos parecía y nos parece oportuno, un tema a tratar en el ámbito de competencia del Ayuntamiento. Donde ha venido el problema, donde empezamos a tener discrepancias con ustedes es cuando leemos su acuerdo, el anterior acuerdo antes de la enmienda. Lo que nos proponían en el acuerdo

era modificar la Ordenanza, pero ustedes iban más allá, modificar la Ordenanza para que cualquier establecimiento tenga la posibilidad de ocupar el espacio peatonal en un radio de 60 metros y, en el caso de que no haya ese espacio público peatonal susceptible de ser ocupado, se ocupen las plazas de aparcamiento anexas a ese local. Miren, nosotros no podemos estar de acuerdo con esta solución y se lo decimos con respeto, el que no nos tienen ustedes. No creo que sean ustedes lo que tengan que hacer extensible esta medida a cualquier establecimiento, a cualquiera, y mucho menos los que marquen unos metros y la ocupación de las plazas de aparcamiento. En Madrid, por ejemplo, se está trabajando mucho en este tema y, la verdad, las soluciones no son tan frívolas ni tan sencillas como las que ustedes proponen. Hay que conjugar muchos intereses, los de los hosteleros, los de los vecinos, incluso los estéticos para no dañar nuestras calles, plazas y avenidas. Conceptos como las zonas ambientales protegidas, zonas de protección acústica, métodos flexibles y dinámicos para poder extender zonas o quitar otras cuando se requiera y demás conceptos que hay que trabajar y deben trabajar nuestros técnicos. Es cierto que Pozuelo no es Madrid y que la regulación, probablemente, sea más sencilla pero los conceptos son los mismos: necesidad de apoyar a la hostelería, equilibrio con el descanso necesario de los vecinos y armonización estética de las terrazas para que nuestra ciudad brille como merece. No hay nada más que comer en alguna de las terrazas del Padre Vallet para darnos cuenta de que esto sí que es un tema a estudiar, a regular. Por eso, nos hemos visto tentados a formular una enmienda para su moción en un sentido muy parecido a la que formula el PP que sabíamos que, viniendo de nosotros, nunca aprobarían, para que se estudie este tema pero que lo estudien nuestros técnicos, con criterios técnicos y que se modifiquen las Ordenanzas si es oportuno dando certeza y seguridad jurídica a hosteleros y vecinos. Las Ordenanzas y sus cambios tienen que ser impulsadas por los políticos pero su desarrollo deben formularlos los técnicos a efectos de establecer unos cambios lógicos y aceptables para todos, más allá de esos 60 metros y de que usted contente a los bares que se lo hayan requerido. Ustedes han tenido a bien aceptar la enmienda del PP que engloba lo que les hemos dicho, un estudio por parte de los técnicos para el cambio de nuestras Ordenanzas con criterios técnicos que den seguridad jurídica a todos. Votaremos sí a su moción enmendada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Melgarejo Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Francisco Melgarejo Martínez (Titular del Área de Servicios de la Ciudad y Pozuelo 2030):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Municipal Vox que haya aceptado nuestra enmienda y también, por tanto, anunciar nuestro voto a favor de esta moción enmendada. Presentamos esta enmienda porque tengo que reconocerle que el texto inicial no lo vimos más como un intento por su parte para compensar las 6 denuncias que presentaron en el mes de octubre sobre los comercios de la Plaza de la Coronación y la calle Luis Béjar. Sinceramente, modificar una Ordenanza para intentar subsanar una metedura de pata de un partido político me parece una medida bastante extrema. Además, esta moción traía medidas sin estudiar y bastante improvisadas y, como ya ha dicho algún compañero de este Pleno, se aprobarían situaciones que han sido ampliamente rechazadas como instalar las terrazas en la mediana de la Avenida de Europa, medida que ustedes también votaron en contra. Lo bueno de todo esto es que aprobaremos una moción y cuando ustedes vayan a comentárselo a los comerciantes debían de tener en cuenta su doble discurso e intentar ser coherentes porque es verdad que no les entendemos muy bien. Sin ir más lejos, la semana pasada, durante el debate de las enmiendas al Presupuesto, el Sr. Hernández Pando defendió con vehemencia cómo intentaba eliminar una partida de poco más de 40.000 euros para eliminar los tickets del parking alegando que no podía ser que nuestros comerciantes estuviesen sobreviviendo con los subsidios municipales. Sinceramente, me parece muy pobre planteamiento y valorar muy poco a nuestros comerciantes suponer que con 1.300 euros como máximo de subvención un comercio pueda salir adelante. Lo mejor de todo es que sale de este Pleno un compromiso de modificar la Ordenanza, que es un proyecto del Equipo de Gobierno, un proyecto que llevamos varios meses trabajando en él. Es verdad que este proyecto empezó cuando el Gobierno de la Sra. Díaz Ayuso modificó la Ley del Suelo para intentar flexibilizar la concesión de licencias y nosotros empezamos a estudiar de manera global la Ordenanza que tenemos actualmente. De este proyecto ya tenemos algunas líneas de trabajo y una de las más importantes y más visual es dividir la Ordenanza que tenemos actual en dos Ordenanzas, una para la concesión de licencias de obra y actividades con sus diferentes mecanismos y otra para las terrazas. Entendemos que, de esta manera, los textos se simplificarán y los interesados tendrán mucho más fácil el procedimiento para obtener sus licencias en los diferentes aspectos. De esa manera, también, le

damos la importancia que siempre la han tenido las terrazas para los hosteleros pero, sobre todo, durante la pandemia ya que ha sido prácticamente el único mecanismo que han tenido para subsistir en estos tiempos tan difíciles. Pues, como le he comentado, votaremos a favor de la moción enmendada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En el Grupo Municipal Vox estamos contentos de haber propiciado que se haga caso a las necesidades que nos han manifestado tanto hosteleros como vecinos de Pozuelo a este respecto. Es por ello que hemos aceptado la enmienda que presentan a nuestra moción sobre la modificación de la Ordenanza de tramitación de licencias y autorizaciones de terrazas y veladores. La hemos aceptado porque creemos que es la única forma de que ustedes sean conscientes de lo importante que es en este momento realizar esta modificación y la lleven realmente a cabo. Creemos que, sin nuestra moción, quizás ni se lo hubieran planteado. Desconocemos cuál va a ser el contenido de este párrafo de su enmienda, diferentes posibilidades sobre las condiciones de concesión de espacios públicos para la instalación de terrazas y veladores pero esperamos que den respuesta a lo que nuestros hosteleros y vecinos nos están demandando. ¿Por qué sabemos lo que nos están demandando? Porque hay vecinos que se acercan a nosotros para quejarse de que es muy difícil andar y pasear por las aceras, que es muy complicado acceder a sus portales y que están preocupados porque hay sitios donde los vehículos de emergencia no podrían pasar en caso de necesidad. Porque hay comerciantes que se acercan a nosotros para contarnos que se dificulta mucho la visualización de sus escaparates, pieza imprescindible para la venta del producto y que, además, se entorpece la entrada y la tranquilidad de sus locales. Porque hay hosteleros que se acercan a nosotros y que lo que buscan es poder trabajar con tranquilidad, conocer cuáles son sus derechos de ocupación de la vía pública y que su trabajo no se vea alterado con posibles denuncias por desconocimiento de hasta dónde se aplica esta supuesta flexibilidad del COVID. Porque hay otros hosteleros que se acercan a nosotros y que no tienen posibilidad de poner ni una triste mesa fuera de su local. No sé si conocen un local que está en la Avenida Leopoldo Calvo-Sotelo y que su parte trasera da a la calle Cándido Castán. Para quien no se ubique es en la zona del antiguo matadero; se llama la Taberna de Juan. A Juan le está matando no tener unas pocas mesas en la calle y en su puerta tiene unas plazas de garaje de aparcamiento que podría ocupar y contratar a una persona más en lugar de cerrar su negocio. Creación de empleo y riqueza para Pozuelo, esto es lo que queremos desde Vox, facilitar a los empresarios que hagan lo que saben hacer, crear puestos de trabajo. Todos sabemos que muchos clientes de los establecimientos de hostelería han cambiado sus hábitos y no les gusta consumir dentro de los locales por miedo al contagio de la COVID y no contemplan consumir en locales que no tengan mesas en el exterior. Como consecuencia de todas estas conversaciones que mantenemos diariamente con estos colectivos de Pozuelo somos conscientes de la necesidad urgente de darles una respuesta ya que está incidiendo gravemente en la convivencia del municipio. Todas estas preguntas que hemos presentado por escrito en anteriores Pleno no son invenciones del Grupo Municipal de Vox, como ustedes han transmitido, sino algunos hosteleros que así nos lo han hecho llegar. Se trata de preguntas concretas, realizadas por escrito por vecinos y comerciantes, con nombres y apellidos, a los que ustedes han faltado al respeto. Existen formas más elegantes de conseguir votos. Ha sido necesario que Vox plantee esta moción para que el Gobierno del Partido Popular de Pozuelo reaccione a un problema que llevamos viendo desde el final del confinamiento en el mes de junio de 2020. No han sido conscientes de los problemas de seguridad que plantean locales sobredimensionados con un perjuicio para el vecino y el hostelero en caso de accidente. No han sido conscientes de las desigualdades en el trato que están teniendo unos locales frente a otros, por una falta de normativa que regule la situación actual de las terrazas. Por ponerles un ejemplo, el anclaje de los veladores de las terrazas hay para todos los gustos en cuanto a las instalaciones de veladores, unos anclados, otros cimentados, otros móviles, otros con permiso otros sin ello, etcétera, etcétera. Otro ejemplo es que vemos locales con un número excesivo de mesas que invaden un espacio que no les debería corresponder y otros no pueden poner ni una mesa en la puerta de su local. Toda esta situación a la que me estoy refiriendo en mi intervención, desgraciadamente, se va a prolongar durante bastantes años, por lo que no se trata de hacer la vista gorda o dar soluciones para salir del paso. Se trata de hacer una normativa que se ajuste a la realidad de la situación actual de nuestro municipio que, como le decía, se va a prolongar en el tiempo. Además, este cambio de normativa puede suponer un revulsivo para dar algunos pasos hacia

adelante en la transformación que muchos de nuestros vecinos demandan de Pozuelo. ¿Por qué no aprovechar para darle un sentido a la Plaza del Padre Vallet, infrautilizada en un 95% del año y que nadie sabe qué hacer con ella? ¿Se imaginan esta plaza llena de vida y sin ningún tipo de miedo a pasar por la noche por ella como ocurre actualmente? Sería el inicio de esa transformación de Pozuelo Pueblo que necesita y que está pidiendo a gritos. Sean valientes y hagan un cambio importante y real en la Ordenanza de tramitación de licencias y autorizaciones de terrazas y veladores. Señores del Partido Popular, no perjudiquemos la creación de riqueza y puestos de trabajo y hagamos de Pozuelo un municipio de personas libres y próspero. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 18 de noviembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será, como siempre, el de su presentación en el Registro.

16.4.- Del Sr. Macías Parras sobre la Carretera de Aravaca.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías Parras.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. El tramo de la Carretera de Aravaca, M-508, que dista desde su intersección con la M-503 hasta la rotonda de la Carretera de Húmera cuenta con pocos pasos de cebrá para una extensión tan grande, provocando la peligrosa situación de rápidos cruces de los viandantes solos o acompañados de mascotas, que pueden provocar incidentes de gravedad. ¿Puede decirnos el Ayuntamiento si tiene previsto mejorar esta situación? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero para responder en nombre del Equipo de Gobierno.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras y Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Este tramo cuenta con un paso de peatones en el único sitio donde es posible cruzar a la altura de la Universidad ya que habilitar pasos de peatones en otros puntos no lleva a ninguna parte. Además, hay otro paso de peatones a la salida de la nueva rotonda, en el nuevo acceso del parque forestal, y consideramos que con estos dos pasos queda cubierta la seguridad de los viandantes en este momento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Macías Parras, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta y muchas gracias, Sra. Ruiz Escudero por su respuesta. Pero bueno, fundamentalmente, le quiero exponer que esta mañana hemos aprobado en este Pleno un suplemento de crédito para afrontar una pasarela peatonal y una senda para viandantes en la M-508 pero desconocemos si con esa obra se podrá resolver el problema de paso que le comentaba antes que se produce en la Carretera de Aravaca a lo largo del parque forestal Adolfo Suárez. Algunos conductores que utilizan esa carretera de forma habitual se han acercado a nosotros para transmitirnos su preocupación por los rápidos cruces que realizan algunos viandantes desde el arcén de la Universidad Complutense de Madrid a la acera del parque forestal Adolfo Suárez. El problema que advierten es que, en muchas ocasiones, este cruce se realiza sin pasar por el único paso de cebrá que hay en el tramo, como usted ha comentado, se atraviesa por una vía donde los coches van a una velocidad alta —es una carretera donde la gente va a una velocidad, posiblemente, demasiado rápida— y que, en caso de

colisión, será de gravedad y, además, esos viandantes van acompañados de mascotas, lo que supone un elemento mayor de peligrosidad. Si analizamos el tramo de vía, uno de los dos lados está perfectamente delimitado por una valla perimetral, la del parque forestal Adolfo Suárez, pero en el lado, del lado de la Universidad solo cuenta con un quitamiedos y permite el paso a los que cruzan para soltar a sus mascotas que le comentaba antes. Esa acera también tiene una verja bastante desmejorada que, en algunas partes, está vencida y que no cumple con el que debe ser su objetivo, evitar que cualquier persona acceda a esos terrenos que están enfrente del parque forestal. No sabemos si para evitar este peligro la solución es poner algún paso de cebra más, algún semáforo de precaución en el tramo o mejorar la verja de alambre para evitar esos peligrosos cruces, pero sí que le pedimos que, por favor, atiendan este asunto antes de que se produzca un accidente que todos lamentemos y que ahora podamos evitar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero para cerrar el debate por el Equipo de Gobierno.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Obras y Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias de nuevo, Presidenta. Bien, Sr. Macías, el tramo que usted indica de la M-508 que, como bien ha comentado, tiene en un lado el parque forestal Adolfo Suárez, al otro la Universidad Complutense y una zona verde, como bien saben todos ustedes. Este lateral cuenta con una valla prácticamente en toda su extensión, ese vallado del que usted ha hablado, y el guarda raíles, salvo, lógicamente, en el acceso a la Universidad Complutense que cuenta con un paso sobre elevado para el cruce correcto de los peatones. Por este motivo, no es que no sea necesario habilitar más pasos de peatones, es que no tiene ningún sentido poner pasos de peatones que lleven a ninguna parte, además de un peligro ya que estaremos invitando a los peatones a cruzar a una zona a la que no se puede pasar que no les lleva a ningún sitio por mucho que crucen con sus mascotas y que, además, no dispone de ninguna acera sino que es un arcén por el que supone un gran riesgo caminar por allí. Mientras que en el otro lado hay una acera pues que está perfectamente construida hace poco con un carril bici que, además, tiene alumbrado público. Para que se entienda bien, voy a explicar un poco las últimas actuaciones que hemos realizado en esta vía. Partimos de la base de que la M-508 era, hasta hace poco, una carretera regional. En septiembre de 2016 fue transferida por la Dirección General de Carretas al Ayuntamiento por lo que las características de este vial son propios de carreteras, es decir, que no se suelen incluir pasos de peatones, salvo en tramos urbanos en caso de ser estrictamente necesarios y seguros. Con el objetivo de convertirla en un vial urbano y permitir la conexión entre diferentes zonas del municipio se han ido construyendo distintos tramos de acera, tres en concreto con carril bici, con alumbrado público, con una señalización adecuada y se han establecido medidas de calmado de velocidad como pasos de peatones sobre elevados, lomos de asno e, incluso, hay algún semáforo, también, en este tramo. Nosotros consideramos que se ha generado una importante mejora para los vecinos de Pozuelo para acceso a peatones y ciclistas. Este itinerario, como le decía, comprende tres tramos. El primero de ellos, pues desde la calle Ancla a Somosaguas Norte- Centro, otro que conecta desde Ancla a Carretera de Húmera y, finalmente, desde la Carretera de Húmera hasta la M-503, que es al que se refiere en su pregunta. Nos dice en el planteamiento de su pregunta que el tramo de la Carretera de Aravaca a la M-508 y la M-503 cuenta con pocos pasos de peatones. Esto es así pero es que no podemos estar de acuerdo con esto, Sr. Macías, porque es arriesgado que dice que provoca una peligrosa situación de rápidos cruces de viandantes solos o acompañados de mascotas. Pues más bien todo lo contrario. Yo creo que lo peligroso, precisamente, sería habilitar pasos de peatones en medio de la nada que invitan a transitar por un lateral de una carretera que no tiene ni siquiera iluminación. Habría que considerar, en todo caso, peligroso que no haya pasos de peatones sino que lo temerario es que haya peatones que crucen por cualquier sitio, a pesar de que no haya pasos y sin ningún objetivo destitológico. Por otra parte, y como continuación de todas estas actuaciones que le he detallado en este momento, también tengo que decirle cómo tenemos previsto mejorar esta situación. Pues debo decirle que, de momento, no vamos a habilitar pasos de peatones. Se lo puede usted trasladar a la gente que se ha dirigido a usted porque son innecesarios y que no tienen ningún sentido, además. Yo creo que, de esta manera, también quiero hacer referencia a las pasarelas que vamos a construir, esas pasarelas que van a dar una conexión muy importante a la zona de la Avenida de Europa junto con el resto del municipio, del parque forestal y el barrio de Húmera y demás, y va a quedar todo perfectamente conectado e integrado, además, con una trama urbana que viene siendo muy demandada por nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.39.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre actuaciones para garantizar la seguridad en el entorno de los colegios en las horas de entrada y salida de estudiantes.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda para formularla. Adelante. Ya sabe que son 5 minutos.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Mire, la pregunta dice así: recientemente se ha producido un trágico accidente en las proximidades de un colegio de Madrid. Por la información aparecida, aunque parece que la causa fue un error humano, sin duda está asociado a las aglomeraciones de vehículos que se producen en los entornos escolares. De hecho, aquí también ha habido graves accidentes. Y ante esto apenas se ve actuación por parte del Equipo de Gobierno pues es muy infrecuente ver a la Policía en la mayoría de los colegios en los que se dan estos problemas ni se actúa en las calles y aceras para evitarlo con bolardos, vallas, elementos de reducción de la velocidad, etc. Pero es que, además, de los riesgos de accidente, está el compromiso con la salud pública, pues no es normal que al lado de los colegios se concentre tal cantidad de vehículos por las emisiones que generan. Lo que ocurre en la actualidad va contra un modelo de ciudad sostenible y saludable, en el que debería ser una realidad que el acceso a los colegios se pueda hacer mucho más a pie o con otros modos no contaminantes o en rutas, para lo que deberían seguir impulsando carriles bici, creación de calles 20 en las manzanas adyacentes, ampliación de aceras, etc. Por todo ello nos gustaría conocer cuál es la presencia, detallada por días y agentes en cada colegio, de nuestra Policía Municipal en el entorno de los mismos en los meses de septiembre, octubre y noviembre y cuál es el programa de actuaciones para los próximos 6 meses que tiene previsto el Equipo de Gobierno para pacificar el tráfico y hacer más seguros y sostenibles los accesos a los mismos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno el Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, pues desde septiembre de este año, 2021, nuestra Policía Municipal cuenta con una instrucción para regulación y ordenación de tráfico en las zonas escolares. Es una instrucción específica justo para eso, para colaborar, pacificar y mejorar la seguridad de los escolares, la seguridad vial y la gestión de tráfico en la zona. Por ello, todos los días lectivos, tanto en horario de entrada como de salida de los colegios, se dispone de 12 agentes para atender de forma permanente aquellos colegios que más dificultades tienen y, luego, de forma itinerante y alternativa el resto de ellos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sr. Gil, muchas gracias. Se ha dejado la mitad de la pregunta sin responder, cuál es, con detalle, de los meses de septiembre, octubre y noviembre y cuáles son las actuaciones previstas para los próximos 6 meses. No lo ha dicho, supongo que me lo dirá ahora pero, bueno, ya podía haberlo adelantado para que pudiéramos tener un debate un poco más rico. Lo que me muestra, en esencia, es lo de siempre, pues que a ustedes esto les importa pues, desgraciadamente, lo justo porque esos 12 agentes de los que usted habla creo que en tiempo real, a la vez, en los distintos colegios a la hora de la entrada no los ha visto nadie. No me haga gestos, Sr. Gil, porque le invito a que los contemos un día, si quiere. Los hay en los colegios principales, en dos colegios o en dos zonas escolares y en el resto de los colegios nadie los ve. Los problemas son permanentes y si quiere le saco unas cuantas fotos, videos y demás que nos han mandado familiares, de las AMPAs, incluso problemas que nos han trasladado desde la dirección de algún colegio. Sr. Gil, no solo es Policía esto de lo que nosotros queríamos hablarle. Supongo que lo habrá hablado con sus colegas, con su colega el Concejal de Movilidad, con su colega la Concejala de Obras, porque hay muchas actuaciones que se pueden hacer en el entorno de los colegios, que las tenían incluso en su Eje de Movilidad Escolar, actuaciones para el calmado del tráfico en el entorno de los colegios. Apenas se han hecho actuaciones en lo que va de legislatura, apenas se han hecho actuaciones desde hace 6 años cuando este Concejal llegó aquí y puso encima de la mesa en este mismo Pleno esta problemática. Apenas hay badenes nuevos en los entornos escolares, apenas hay cartelería nueva y, sin embargo, lo lógico es que se actúe. Lo hemos visto, desgraciadamente, aquí en Pozuelo. Yo he sido testigo de un gravísimo accidente que se pudo llevar

por delante la vida de una trabajadora cuidadora de niños y de un bebé de 2 años por esta falta de cartelería en el entorno de uno de los colegios. Lo vimos hace no mucho, hace 3 o 4 años en el entorno del colegio Británico que pasó también un grave accidente por el tumulto desordenado que se forma allí. Tienen a su disposición un abanico muy amplio de medidas. Pueden cerrar las calles, como se está haciendo en algunas ciudades, pueden hacer calles 20, pueden ampliar las aceras allí donde solo hay medio metro de acera para que los niños entren por la puerta al colegio pasando por al lado los coches sin ningún tipo de valla ni de precaución, pueden colocar, como digo, más señales, pueden incentivar las rutas -no se incentiva el uso de las rutas- pueden intentar impulsar que haya más niños que vayan a pie o en bici con medidas de diferente naturaleza, con carriles bici o con estrategias como el pedibús, que salió mal pero si salió mal no hay por qué olvidarlo sino hay que ver por qué salió mal y volverlo a intentar poner en marcha. O con iniciativas bien bonitas como los bicibuses que también se dan en algunas ciudades. Señores Rodríguez, Sra. Escudero, Sr. Gil, pueden hacer muchas cosas y yo creo que es importante que lo hagan. Lo decía su propio Plan de Movilidad, lo dice la FEMP, lo hacen muchas ciudades, no esperemos a que tengamos un accidente y nos tengamos que lamentar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por parte del Gobierno el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias. Presidenta. Efectivamente, hubo un accidente en un colegio de Madrid que fue un drama para todos pero, bueno, no podemos generalizar. En Pozuelo, efectivamente, en lo que llevamos de año tan solo tenemos constancia de un accidente leve en la calle Diamante que estaba en las proximidades del propio colegio. En Policía tenemos únicamente un atestado policial, suficiente para que actuemos, por supuesto...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, su tiempo de intervención ha terminado. Sea, por favor, respetuoso con la bancada de enfrente. Siempre pasa lo mismo con la bancada de la izquierda. Sr. Cobaleda, respete. No, no, es que no tiene usted el uso de la palabra. Es que usted ha concluido su tiempo. Respete el tiempo de los demás. Sr. Gil, adelante, si es que le dejan.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Gracias. Presidenta. Cuando digo leve las consecuencias que tuvo ese accidente. Por supuesto que es un accidente y que se produjo, según se puede sacar del informe policial que fue un despiste de la conductora que no frenó a tiempo, pero bueno, no pasó, por suerte, no pasó nada. Se han hecho muchas medidas. Los colegios han ampliado aceras, se han puesto vallas, hay muchos bolardos evitando el aparcamiento en muchas zonas. Por supuesto que lo hay. ¿Que hay que hacer más? Probablemente, tendremos que estudiarlo, seguiremos estudiando. La Policía está permanentemente trabajando para mejorar esto y están en los colegios, en aquéllos donde más riesgo hay, más problemas hay y así vamos a seguir, y está rotando por otros colegios. Si usted no lo ve, no puedo [...] Creemos que el Ayuntamiento tiene muchas cosas que hacer, por supuesto, pero creo que también, y alego y pido la colaboración de los padres. Los padres no les vamos a cambiar las formas de llevar a sus hijos porque cada uno tiene sus costumbres o sus necesidades. Y, la mayoría de ellos, son padres muy respetuosos. Todos los padres, por supuesto, velamos por la seguridad, no solo de nuestros propios hijos sino de la de los demás, de todos los niños. Y creo que la mayoría de padres respetan perfectamente las normas y aparcan bien. Y hay unos pocos que no lo hacen. Yo les pido que también no lo hagan. Nosotros, por supuesto, vamos a estar encima, más encima, si es necesario, por supuesto, para que se eviten estas medidas, incluso trabajaremos si hay que poner alguna medida para evitar malos aparcamientos. Pero bueno, creo que los colegios, los padres, entre todos, tenemos que intentar mejorar esta situación. Las formas de cómo ir al colegio los niños la dejamos a elección de los propios padres. No somos nosotros quienes tienen que decir si tienen que ir de una forma u otra. Se están haciendo medidas poco a poco, medidas de calmado de tráfico todos los colegios tienen. Insisto, hay aceras que se están incrementando. Bueno, son medidas siempre para velar por la mejora de la seguridad de los chavales. Y, por supuesto, no podemos generalizar, que no es un problema de seguridad, hay que mejorar, por supuesto, pero no debemos estar asustados, velar que las cosas salgan bien y trabajar en mejorarlo entre todas las Concejalías. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.40.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre programación navideña infantil del Patronato de Cultura.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.
- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Cómo valora la Concejal de Cultura la programación teatral infantil que se desarrollará en el Mira Teatro durante las vacaciones navideñas de los centros educativos?
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder la Sra. Wharrier.
- **Victoria Wharrier Palacios (Concejal de Cultura y Comunicación):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sra. Rodríguez. Buenos días. Como ya saben todos ustedes, durante la pandemia, desde el área de Cultura, tuvimos que articular nuevas fórmulas de entretenimiento para cumplir con las restricciones establecidas y uno de estas nuevas actividades que programamos fue el teatro infantil para cubrir las vacaciones escolares de los niños de nuestro municipio. La acogida, valoración y participación de esta actividad ha sido tan espectacular que este año volvemos a programar con mucha ilusión estos días tan especiales para los más pequeños. No se trata solo de asistir y disfrutar de una magnífica interpretación en familia sino que con esta programación pretendemos contribuir a que nuestros pequeños, desde una temprana edad, empiecen a asistir con asiduidad al teatro y se sumerjan en diferentes disciplinas de las artes escénicas que han sido cuidadosamente seleccionadas por los técnicos del Patronato de Cultura aplicando no solo criterios artísticos sino también pedagógicos y educativos. En este sentido, desde el 22 de diciembre hasta el 4 de enero, en horario de mañana y tarde, se podrán disfrutar de espectáculos muy variados como Peter Pan, circo con Los Gabytos, musicales de Navidad, títeres con Hamelín, ballet artístico con la compañía de Ballet Imperial Ruso, con partituras de Tchaikovski interpretando los cuentos más populares, como La Bella Durmiente, La Cenicienta, Caperucita Roja y el Lobo, El Gato con Botas, El Cascanueces o el Lago de los Cisnes. Esperamos que tanto padres como niños, familias en general, disfruten de esta programación y que con ello podamos contribuir desde la Concejalía de Cultura a que nuestras familias disfruten de unos días magníficos en esta época del año tan entrañable y especial. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.41.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre ampliación de la plantilla de Policía Municipal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Cabello.
- **Eva Cabello Rioja (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Esta pregunta está dirigida al Sr. Gil. Desde la Concejalía de Seguridad se está llevando a cabo una importante renovación del servicio que permite seguir manteniendo el nivel de seguridad del municipio, ampliando la plantilla de Policías y mejorando los medios materiales. ¿Qué valoración hace el Concejal de Seguridad sobre estas actuaciones? Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Gil para contestar.
- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, la seguridad es una de las señas de identidad de este municipio y para este Equipo de Gobierno es una prioridad, por tanto. Con el objetivo de mejorar las condiciones de nuestros agentes de Policía y, por tanto, el servicio prestado a nuestros vecinos, desde este Gobierno municipal se les ha dotado de 9 nuevas patrullas de Policía, en los próximos días se va a adjudicar un nuevo contrato de uniformidad, se ha sustituido la matriz de comunicación por una más moderna y eficaz que agiliza las comunicaciones entre ellos y con los propios vecinos y se ha instalado un potente sistema de seguridad, vigilancia y control de tráfico mediante cámaras distribuidas por todo el municipio. Además, está previsto la adquisición de nuevos vehículos patrulla todoterreno para mejorar las operaciones en situaciones complejas, como puede ser en zonas de campo o en periodos de nieve. En lo que se refiere a la plantilla, se ha procedido a realizar la reclasificación de los agentes pasando de ser una categoría C2 a una C1. Actualmente, Pozuelo dispone de 1,9 policías por cada 1.000 habitantes, una ratio muy superior a las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la propia Comunidad Económica Europea, y uno de los más altos de toda la Comunidad de Madrid en municipios de más de 50.000 habitantes. No obstante, dentro de nuestro compromiso por mejorar la seguridad del municipio, se van a incorporar a la plantilla 9 nuevos

agentes, 7 de ellos ya la semana pasada iniciaron su formación en la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid y se incorporarán a nuestras calles en 6 meses. Y otros 2 lo harán en las próximas semanas mediante un proceso de movilidad procedente de otros municipios. Además, mediante procesos de promoción interna, la plantilla va a contar con 6 nuevos oficiales y 6 subinspectores para una mejor organización del cuerpo. En definitiva, nuevos y mejores medios y más agentes en una apuesta clara para mejorar la seguridad de nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

16.49.- Del Sr. Fernández Tomás sobre quiosco del parque Prados de Torrejón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Cuándo se pondrá en marcha la concesión de explotación del quiosco del parque Prados de Torrejón? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Los informes para la concesión de la licencia son favorables y se ha requerido al concesionario para que presente los avales y las cartas de pago, momento en el que se concederá la licencia.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. de Miguel, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Oria, le agradezco, de antemano, la información que nos ha facilitado. En el Pleno del pasado mes de octubre usted contestó a la pregunta que le formulamos señalando que el estado actual de paralización de las obras, abandono y saqueo del quiosco del parque Prados de Torrejón era debido a la falta de licencia de obras del nuevo quiosco por parte del concesionario. En relación a su contestación y a la que hoy nos facilita, todo hace pensar que, efectivamente, algo no ha debido funcionar bien en el proceso de licitación y posterior puesta en marcha, a la luz del estado del edificio 2 años después de su adjudicación. Puedo llegar a entender que el proceso se iniciara en mayo de 2019 y se extendiera hasta su adjudicación medio año, también que formalizaran finalmente el contrato el 13 de enero de 2020, que iniciasen obras de remodelación del interior derribando las instalaciones existentes y que había dejado en funcionamiento el anterior concesionario. Puedo entender que, por desgracia, el Presidente del Gobierno de España decretase confinamientos forzados que han resultado ilegales gracias a la acción de Vox. Entiendo que esta situación no fue prevista por nadie y menos por los empresarios titulares de concesiones o contratos en vigor de nuestro municipio, que son unos cuantos, y así como para la propia Administración local. Pero no puedo dejar de pensar que, posiblemente, existen más razones que han desembocado en la situación actual de abandono, ruina, ocupación, insalubridad consentida por ustedes. Me va a permitir que esboce algunas ideas. ¿Es posible que se procediera a la demolición interior del paramento, cámaras, barras sin que existiera una licencia en vigor? ¿Es posible que, en caso de haberse presentado proyecto de obras diferentes del habilitante en el pliego, esta divergencia haya sido causa de la falta de una licencia efectiva a día hoy, 2 años después de la firma del contrato? ¿Cómo es posible que una empresa como La Taberna del Alabardero, Sociedad Anónima, con presencia y notoriedad en el mundo de la restauración con locales abiertos en Marbella, Sevilla, Madrid no sea capaz de poner en marcha por problemas técnicos o económicos la concesión? ¿Cómo es posible que en plena pandemia no se hicieran obras de adecuación cuando no era un sector afectado por las restricciones de movilidad? ¿Obedece esta situación a un problema de viabilidad económica y, de ser así, cuál es la situación actual de la citada empresa? ¿Cuál es su postura respecto del contrato de concesión y la del Ayuntamiento como garante conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas? Éstas son algunas ideas que me va a permitir que plantee. Ahora, dígame, salvo que haya sido ya concedida la licencia de obras, que por lo que usted ha comentado no es el caso, debido a nuestro especial interés en el asunto, esperamos que les hayamos forzado a darlo, dado que sí que existe ese sí por parte de Patrimonio, ¿a usted le parece que el proceso de licitación es suficientemente claro y diáfano con respecto a los tiempos manejados al propio contrato de licitación y al resto de los licitadores del proceso? El contrato de licitación de 15 años, superior a la propuesta de 5 a 10 de los propios técnicos de Contratación, se regirá por los pliegos de prescripciones técnicas para el otorgamiento de la concesión demanial y, entre ellas, la obligación de solicitar 2 meses desde la formalización de la concesión la preceptiva licencia urbanística. Parece que, a todas luces, es una falta grave que faculta

resolver el contrato. Ante el estado actual que presenta la concesión y el hecho contractual le pregunto directamente: ¿va a ser ésta una opción por parte del Ayuntamiento? Ya le digo que, por lo que me acaba de decir, van a seguir erre que erre. Las obras de demolición interior, los actos vandálicos en el interior y el exterior, la ausencia de maquinaria que habilite para la explotación del quiosco, ya le auguro que será bastante más que el propio presupuesto de los 417.000 euros que adelantó en su momento el actual concesionario. ¿Quién va a pagar esta desidia, el actual concesionario, el nuevo empresario, en el caso que se resuelva a la luz del incumplimiento del normal plazo por resolver licencias que campa en el Ayuntamiento, los propios ciudadanos? La única realidad es que son estos últimos los que pagan este despropósito ahuyentándolos de este parque que fue en su día espacio de fiestas o celebración del Día del Niño. Por citarles durante el tiempo entre concesiones, su abandono por el Ayuntamiento ha tenido consecuencias nefastas. Hemos tenido fallecidos en el interior, consumo y tráfico de drogas, vivienda de okupas, lugar de botellón, peleas y así un largo sinfín de delitos. ¿Usted de verdad piensa que los ciudadanos tienen interés en acercarse a la explanada del parque, usted piensa que es un lugar seguro para las familias y los ancianos del centro de mayores, usted piensa que esta lacra representa a Pozuelo? Y esto, Sr. Oria, es la única verdad y podrán escudarse en lo que quiera, pero es así y, por lo que veo, solamente nos interesa a nosotros. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno del Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Sr. de Miguel, usted siempre ve fantasmas en todos los sitios y no sé qué piensan y qué tejemanejes piensan que puede haber detrás de esto. Mire, aquí lo que hay es, simplemente, una correcta administración por parte de los servicios municipales de que en la concesión se cumplan los plazos tal como se hizo. El concesionario presentó la solicitud de licencia con un proyecto que incumplía el pliego porque la cantidad de inversión que tenía que realizar en este parque no era la que venía en el proyecto que había presentado. Presentó, creo, un segundo proyecto en el cual, simplemente, lo que hacía era cambiar las cantidades del primero, duplicarlas, y así ya cumplía las cantidades del pliego. Y desde los servicios técnicos se le volvió a decir que eso no cumplía las condiciones del pliego. Y ya presentaron un tercer proyecto en el que se cumple con la inversión prometida en el pliego porque, si no, hubiésemos alterado la situación del pliego con respecto al resto de los concesionarios. Y, entonces, es por lo que se hizo. Ellos presentaron un tercer proyecto que ya cumple con todas las características que tienen que hacer, cuenta con todos los informes favorables de todas las áreas que tienen que informar y en el mes de septiembre se le ha comunicado que únicamente le falta la presentación de los avales –el 30 de septiembre creo que es, que no es que el mes de septiembre entero cuente en este periodo- y ahora ellos están pendientes de la presentación de esos avales y de iniciar las obras, obras que las van a iniciar en cuanto retiren esa licencia y se organicen para hacerlo. Usted, yo no sé lo del fallecido en el interior creo que no ha existido, por lo menos no consta en ninguno de los expedientes policiales, el Concejal de Seguridad creo que tampoco tiene constancia de que haya fallecido nadie en el interior de ese local. Y, vamos, nadie tenemos esa situación. Usted hablaba de si la situación de la empresa. Pues yo la situación financiera de la empresa no la conozco y, digamos, que no es de interés del Ayuntamiento conocer la situación financiera salvo que ellos presentasen la situación de que no se podían hacer cargo de la concesión, que sería algo que nos tendrían que comunicar ellos para proceder a la rescisión del contrato en el caso que así se pudiese con la incautación de todas las garantías y de todas las condiciones que ellos han puesto pero eso no lo han planteado. De hecho, esta misma semana sí que han manifestado su intención de venir a cambiar los avales que habían presentado por otros nuevos que tienen que presentar y a retirar las cartas de pago para poder recibir la licencia y hacer la obra. No vean cosas raras. Pues a lo mejor, probablemente, su retraso en la presentación de alguno de los papeles de los proyectos se puede haber debido a la situación de la pandemia y a que no era buen momento, a lo mejor, para la hostelería para hacerlo. Pero eso es una interpretación que podemos hacer usted y yo porque nunca nos lo ha manifestado así la empresa. Es verdad que el proyecto fue complejo, que los inicios del proyecto no fueron los adecuados pero que desde los servicios técnicos municipales lo que se ha hecho es reconducir la situación para que este concesionario cumpla exactamente los términos por los que se ha llevado esa concesión, única y exclusivamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz procederá a entregar al resto de los

Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 16 del orden del día y pasamos al punto número 17.

17º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ninguna pregunta.

18º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco hay ningún ruego presentado con una semana de antelación.

19º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

19.1.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre reapertura del servicio de urgencias del centro de salud de la calle Emisora.

- **Sra. Presidenta:** Se han presentado dos ruegos de la Sra. Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo. Tiene usted la palabra para la lectura de los mismos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El primer ruego paso a leerlo. Con el comienzo de la pandemia en la primavera de 2020 el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la calle Emisora fue cerrado. Ya sabemos que el que se abra o cierre no depende de este Ayuntamiento, pero lo que sí depende del mismo es la salud y bienestar de los habitantes del mismo. No es necesario que les describa los problemas de todo tipo que esta situación está generando en la población. Cualquier ciudadano que él o algún familiar haya tenido necesidad de usar una urgencia de poca importancia se ha tenido que desplazar a las saturadas urgencias del Hospital Puerta de Hierro. O como solución darse de alta en algún seguro privado pagando cantidades suficientemente altas, con una media entre 3.500 y 4.500 euros al año por familia con la esperanza de ser atendido mejor y más rápido que en Puerta de Hierro. Esperanza que solo le habrá durado hasta la primera asistencia en urgencias del único hospital privado de nuestro municipio, el reverenciado y mantenido económicamente por nuestra Comunidad de Madrid, el Hospital Quirón. Por ello se ruega: que con todo lo expuesto y si tenemos en cuenta esa obligación del Ayuntamiento con sus ciudadanos de velar por su salud y bienestar, se solicite a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid encarecida y contundentemente la reapertura de dicho Servicio de Urgencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tomamos nota.

19.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo sobre restricciones de uso de materiales en espacios culturales.

- **Sra. Presidenta:** Puede leer el siguiente ruego. del ruego y pasamos al siguiente punto.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias. En los espacios culturales de Voltorno y Mira y para las actividades de Bienestar Físico, Gimnasia de Mantenimiento, Gimnasia Correctiva, Estiramiento-Tonificación, Yoga, entre otros, se utilizaban hasta marzo de 2020 cuando comenzó la pandemia: colchonetas, pesas, cintas, tacos, pelotas, balones, pack-step, tensores, tobilleras y algunos otros menos habituales. Todos estos materiales eran proporcionados por el Ayuntamiento y los alumnos, en un 95% mayores de 65 años, solo llevaban una toalla para su aseo y otra toalla o esterilla para poner encima de la colchoneta. Con la pandemia todo el uso de esos materiales quedó prohibido y los alumnos tuvieron que llevar el material que podían y que estaba condicionado, principalmente, por el peso y por el volumen. Como consecuencia, se dejaron de hacer varios ejercicios que requerían materiales que los alumnos no podían llevar. Este curso 2021-2022 que ha comenzado en octubre de este año lo ha hecho con las mismas restricciones. Si, según la mayoría de expertos, y la propia Comunidad de Madrid que ha levantado el veto a todo tipo de actividades lúdicas, la propagación del COVID es poco probable que se haga a través de superficies y de materiales y menos aun teniendo en cuenta que las puertas y ventanas están siempre abiertas ¿por qué este Ayuntamiento sigue prohibiendo el uso del material que se usaba con anterioridad al COVID obligando a los alumnos a cargar con una media de 6 kilos de peso y a reducir el tipo de ejercicios? ¿Hasta cuándo se van a mantener estas restricciones? Por ello rogamos que la Concejala responsable de esta situación, se haga cargo de la misma y se tomen las medidas necesarias para terminar con estas restricciones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. Pasamos al siguiente punto.

20º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Como no hay ningún asunto de urgencia ni hay ningún otro asunto urgente que tratar pues levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.